



UNOS DÍAS HISTÓRICOS

Por qué el señor Azaña será presidente de la República

La inminente elección del señor Azaña para la Jefatura del Estado ha suscitado un temporal de juicios y despropósitos que no puede extrañar a nadie, dada la importancia capital del tema. Sin embargo, que sepamos, nadie ha calado en los motivos eminentes que alejan al ilustre republicano de la cabecera del banco azul y privan a un partido, en pleno crecimiento, de su caudillo. Al vacar la Presidencia de la República se ha producido un proceso de eliminación de presuntos candidatos, que no habían sido propuestos arbitrariamente, ya que coincidían la opinión pública y los círculos políticos en los nombres y en el número — apenas media docena — de los personajes hábiles para esta consagración. Se ha seguido una teoría de incidentes bien notorios en el seno de los partidos, que oponían objeciones a determinados apellidos, y estas discrepancias han conducido a reunir todas las posibilidades en una sola: la que encarna el señor Azaña. Pero esta designación representa, indudablemente, cuantiosos sacrificios. Unos elementos dominantes en el Frente popular, sin disimularlo, han manifestado su contrariedad por la renuncia a sus perspectivas políticas que los acontecimientos han dispuesto. Otros, aunque se muestran resignados a que el interés supremo de la República los decapite, se preguntan todavía si no hubiera sido mejor otra fórmula con contorno socialista. Pero las cosas suceden por algo. Y en política no influyen tanto los designios de los hombres como las circunstancias. Sería poco serio atribuir a manejos de nadie el resultado de la criba de candidatos y no conciliarle a un alambicamiento riguroso de razones la designación del señor Azaña.

¿Cuáles han sido estas razones? A presumirlas vamos a dedicarnos brevemente. Unos nombres socialistas y otros republicanos no han merecido el «placet» de la unanimidad, condición precisa para ser candidato de la asociación de partidos que ha tomado a su cargo la administración del régimen. El único que no podía atraer disenso, porque de atraerlo no tendría sentido su presencia en el banco azul como hombre de confianza y ejecutor de la política del Frente popular, era el señor Azaña. En apariencia, este motivo es tan considerable que hace innecesarios los demás. Pero existen otros, deducidos de la experiencia. Por lo pronto, se trata de consolidar, de darle tono y estilo, a la República. Y ya se ha visto que ello no es posible como no asuma la vigilancia de la Constitución quien sea incapaz de alentar revisiones insensatas ni de trapichear con las fuerzas que se apliquen a deshacer cuanto esencialmente significa el régimen. El señor Azaña, a lo largo de su vida política, ha revelado cualidades máximas de sensibilidad y de permanencia en sus ideas, sobre una altísima probidad de juicio. Su concepción de la República, profesada en sus discursos, es irreprochable, en cuanto responde a una pasión por el bien público, según sus propias y reiteradas palabras. Agreguese el conocimiento a fondo de todos los trances júbilosos y tristes de la República, de sus hombres y méritos, del problema social y de su situación imperativa entre los deberes de gobierno. Tales condiciones lo fian para encomendarle sin reservas el depósito de la primera magistratura nacional, de cuyas prerrogativas, según se usen con bueno o malo discernimiento, se desprenden fortunas y adversidades.

El exceso de personalidad del señor Azaña tiene el contrapeso de su espíritu, enamorado de la rectitud. No negamos que al amparo de su facultad de elegir y retirarles la confianza a los Gobiernos, puede prosperar, a guisa de inducción, su modo de ver las cosas. Ello es inevitable, y no sería ningún mal para la República que la política ministerial de los republicanos recibiese los rasgos delicados de la personalidad del señor Azaña. No se olvide, en todo caso, que el jefe del Estado obraría con arreglo a sus antecedentes de demócrata y parlamentario, filtrados en su republicanismo de ley. Es decir, que sabría discriminar, en cualquier coyuntura, a qué personas y grupos correspondiera el Poder, sin incurrir en la práctica de las intrigas de salón. A no ser que su vida respetada y juzgada por sus acciones haya sido hasta ahora un fenomenal espejismo. Desaparecerá de la política ministerial visible un hombre bien dotado y en el que el pueblo español cree. Pero se constituye en cúpula del régimen. La teoría de las cúpulas no es exclusiva de las monarquías. Sirve para el Kremlin soviético y para las democracias republicanas. Teniendo arriba el edificio una línea de autoridad, las armonías subalternas son más fáciles y la idea de equilibrio más tangible.

EL PARLAMENTO CATALAN

El compañero Fronjosá hace acusaciones graves contra los consejeros del bienio negro

BARCELONA, 7.—En la sesión que hoy celebró el Parlamento catalán, el consejero de Justicia ha hablado del propósito que anima al Gobierno de dar un decreto dejando sin efecto todas las disposiciones adoptadas desde el 6 de octubre por las autoridades gubernativas en el problema del campo catalán.

Dijo que así se realizará una parte del programa del Frente de izquierdas, pues nosotros vamos a hacer por un procedimiento legal, sin necesidad de anulaciones parciales, sino por un decreto de carácter general.

El diputado socialista camarada Fronjosá dirigió acusaciones graves contra los que fueron consejeros de la Generalidad desde el 6 de octubre hasta el 16 de febrero, y habló de los gastos hechos, de las concesiones otorgadas, de banquetes y fiestas celebrados, en todo lo cual se han invertido bastantes cantidades.

Le contestó el señor Durán y Venetosa, quien dijo que por vez primera en su vida política y parlamentaria tenía que hacer la defensa de un acto puramente personal, y pidió al consejero de Gobernación que se investigara en los documentos de la Generalidad para ver si en ellos hay algo que pueda afectar a su honorabilidad.

Acto seguido se levantó la sesión. (Febus.)

PARA HOY

Reunión de la minoría socialista

Esta tarde, a las tres, se reunirá en el Congreso, en la Sección séptima, la minoría socialista.

Se ruega no falte ningún compañero diputado.

A los compromisarios socialistas

Esta mañana, a las once, se reunirá, en la Sección séptima del Congreso, los compromisarios socialistas, convocados al efecto por la Comisión Ejecutiva del Partido.

Se previene a los compañeros compromisarios que hasta las doce de la noche de hoy las credenciales estarán a su disposición en el Tribunal de Garantías constitucionales.

Después de esa hora, las credenciales no recogidas pasarán a la Presidencia de la Asamblea.

En tercera plana: interesante información política :: :: ::

NOTAS

La calumnia sin castigo

Gregorio Corrochano sostiene desde la primera plana de «A B C» que en España debe perseguirse a los calumniadores eficazmente, como en Inglaterra, por medio de la justicia, a fin de que las sanciones le quiten aire al «calumnia, que algo queda». No nos sorprende de este deseo de Corrochano, sino que lo formule en «A B C». A lo mejor, este periodista, cuyo mayor mérito es escribir de toros sin saber de toros, ha descubierto el sistema de ser redactor de «A B C» sin enterarse de lo que dice «A B C». Porque no hay opción: o no lee el órgano a cuya confección contribuye, o es un cínico. En su periódico se divulgaron, a sabiendas, falsedades como las de los hijos de los guardias civiles cegados por los revolucionarios asturianos, o la de la huida de Indalecio Prieto cargado de millones. Con arreglo al severo criterio que Corrochano preconiza, «A B C» no debería publicarse por tanto calumniar o morder honras ajenas.

El escrutinio de las elecciones de Granada

GRANADA, 7.—Sin protestas se ha efectuado el escrutinio de las elecciones del pasado domingo. El resultado del mismo es el siguiente: Fernando de los Ríos, 224.498 votos; Ernesto Fernández Jiménez, 219.053; Ramón Lamuneda, 218.049; Francisco Menoyo Baños, 212.884; Nicolás Jiménez Molina, 208.898; Aurelio Almagro, 207.215; Antonio Martín García, 201.443; Anastasio de Gracia, 142.045; Francisco del Toro, 137.557. Todos los citados, socialistas. De izquierda republicana: Don José Palanco Romero, 206.049; Don Miguel Rodríguez Molina, 183.120. De Unión republicana: Don Ricardo Corro Moncho, con 139.855, y el comunista Antonio Prieto, con 95.945.—(Febus.)

VARIACIONES SOBRE EL MISMO TEMA

Las derechas, víctimas de su insolencia

Ni ahora ni nunca alentaremos nosotros el disturbio callejero. Es un deporte que no nos seduce. Al revés, lo condenamos expresamente. No en nombre de un principio de autoridad que no es el nuestro. Ni en nombre de una tranquilidad pública asentada a la fuerza sobre la injusticia, sino en nombre del contenido revolucionario que corresponde a nuestra doctrina política. El motín no es, ni con mucho, la revolución. Ni parte de ella siquiera. Viene a ser, por lo común, lo contrario. A lo sumo, jugar a la revolución y, en muchas ocasiones, comprometerla. En consecuencia, ni directa ni indirectamente contaría jamás con nuestra disculpa el disturbio callejero, turbio en su origen y carente de finalidad que lo justifique. Y hoy menos que nunca. Hemos dedicado al tema, antes de ahora, las palabras suficientes para demostrar nuestra disconformidad absoluta con algunos sucesos recientes que se han producido. De manera terminante la han expresado también los comunistas y las organizaciones obreras. Y es natural. Si no hubiese razones de otra índole, bastaría invocar las de la propia conveniencia de la clase obrera para condenar tajantemente las alteraciones de orden público que se promueven esporádicamente, sin que nadie sepa dónde radica su comienzo ni dónde está su término.

Pero esa es una parte del problema, la que corresponde a nuestra responsabilidad. Y ateniéndonos a ella, no estaremos de más que insistamos en la recomendación de que la cabeza, y no el sentimentalismo ciego, sea la que gobierne nuestros actos, los individuales y los colectivos. Hecha queda con esperanza de que sea eficaz. Mas vengamos a la segunda parte, la que, en realidad, constituye el punto grave de la cuestión. Es alucinador, a ese respecto, el discurso que el miércoles pronunció en la Cámara el señor Casares Quiroga contestando a las pretendidas acusaciones de algunos oradores de derecha. Nunca podría recordarse tan adecuadamente aquello del alguacil alcaudado. Pues no hay nada peor que erigirse en fiscal cuando se es culpable. Y así, cada argumento que las derechas aducen para lamentar aparentemente las violencias callejeras son flechas que se vuelven, de rebote, contra los mismos que las disparan. No es el efecto, sino la causa, lo que pide remedio inmediato y enérgico. El efecto será doloroso, recusable en cuanto signifique de exceso, pero la causa es lo que interesa poner en claro. Las palabras del señor Casares Quiroga fueron explícitas. No eran necesarias, sin embargo, para saber a qué atenernos en cuanto a los sucesos que vienen ocurriendo desde que el Frente popular logró su triunfo electoral. La estrategia sería perfecta si no acusara demasiado sus móviles ocultos. Se trata de utilizar el ánimo popular—lógicamente propenso a la exaltación—para quebrantar y obstaculizar la vida del Gobierno, representación del Frente popular y, por extensión, de la República. Por sabida, no necesita la afirmación que insistamos en ella. Pero llena de pasmo la audacia con que las derechas pretenden volver del revés la realidad. «Guardad el orden» dicen al Gobierno—, que es misión esencial del Poder público.— Pero antes lo perturban bajo mano de manera que la intranquilidad sea permanente. Las iglesias quemadas, los excesos que se hayan cometido, no son sino renglones cuya factura están obligadas a pagar, puesto que es cuenta suya haber dado lugar a que se produjeran. Bien reciente está lo acontecido en Gijón, parejo a lo acontecido en el paseo de la Castellana de Madrid. Y posterior aún es la agresión fascista de que han sido víctimas en Santander unos militantes obreros. Si en algo pueden las derechas arrebatar constancia es en la táctica de la provocación y la violencia sistematizadas.

No hay razones—no puede haberlas—que obliguen al Poder público a cruzarse de brazos frente a una agresión semejante. Ni en nombre del liberalismo más inocuo—tan grato ahora a las derechas, que siempre renegaron de él—podría el Poder público renunciar a su propia defensa. Y tendría la equivalencia de una renuncia otorgar a los enemigos del Frente popular un respeto que no merecen ni quieren, a su vez, guardar a los demás. De ahí que las palabras del señor Casares Quiroga, tan condenadas por las derechas, nos parezcan justas y adecuadas a su condición de republicano. No podían ser otras. Y los hechos han de estar a tono con las palabras. Que de nada servirían éstas si aquéllas no vinieran a darles validez. De hechos, más que de palabras, es de lo que andamos necesitados.

CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

Fueron aprobados importantes proyectos, entre ellos la reorganización del Instituto de Reforma Agraria y el recargo progresivo sobre la contribución territorial rústica

Una Comisión interministerial se hará cargo de los Astilleros de Cádiz en nombre del Estado.—El Gobierno desea desarrollar una gran actividad parlamentaria.—El señor Martínez Barrio se despidió del señor Azaña y de sus colaboradores

Referencia oficiosa.

A las once y cuarto de la mañana comenzó el consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Martínez Barrio. Terminó a las dos de la tarde. El ministro de Trabajo facilitó la siguiente referencia verbal:

«El consejo ha comenzado con una exposición del momento internacional, especialmente en lo que se refiere al final de la guerra italoalemana y a sus posibles derivaciones, y a las consecuencias que en política internacional tendrá el triunfo de las izquierdas en Francia.

Después se estudió la situación interior, tanto desde el punto de vista del orden público como de la situación parlamentaria y de la labor legislativa.

Ha habido firma, habiéndose estudiado y explicado minuciosamente varios proyectos de ley y de decreto, que fueron sometidos a la aprobación presidencial. Se ha firmado un proyecto de ley sobre trigos y un proyecto de decreto reorganizando el Instituto de Reforma Agraria.

Ha sido autorizado el ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley estableciendo el recargo progresivo sobre la contribución territorial rústica.

Se han firmado decretos de Guerra ascendiendo al empleo de general a los coroneles Campins y García Bened.

De Instrucción pública se ha firmado un decreto aprobando el plan de obras, excavaciones y edificios destinados a monumentos del tesoro artístico nacional.

Ha sido firmado un decreto de la Presidencia atribuyendo al actual Consejo del Patrimonio de la República el Patronato de El Escorial, con lo cual se evitarán en lo sucesivo la dualidad de funciones entre ambos organismos.

También se han tomado algunas disposiciones relativas a los actos que se han de celebrar con motivo de la elección de presidente de la República.

Una gran parte del consejo fue dedicada a estudiar el conflicto provocado en los Astilleros de Cádiz a consecuencia del abandono de los mismos

por su propietario, y se ha acordado nombrar una Comisión interministerial que irá a Cádiz hoy mismo, después de que el gobernador, a nombre del Gobierno, haya tomado posesión de los Astilleros a los fines de continuar la construcción de un barco nuevo, que estaba paralizado. Esta Comisión se compone de funcionarios de los ministerios de Marina, Hacienda, Industria y Comercio y Comunicaciones.

Se han cambiado los saludos de cortesía, que en este caso han sido cordiales, entre el presidente interino de la República y el Gobierno, el cual ha mostrado su gratitud por la pulcritud con que el señor Martínez Barrio ha ejercido su función.»

Notas de ampliación Política internacional.

El Consejo que ayer mañana presidió el señor Martínez Barrio—el último de los que durante su interinidad se han celebrado—comenzó con el informe del ministro de Estado sobre la política internacional. El señor Barcia se refirió en su discurso, no sólo al final de la guerra italoalemana, como dice la nota, sino a algo más que viene a acentuar la trascendencia del momento político internacional. En efecto, en las próximas reuniones de Ginebra se va a plantear la cuestión de la reforma del reglamento que rige el funcionamiento de la Sociedad de Naciones, contingencia que fue estudiada minuciosamente por el director de la política exterior de España, quien después hizo un examen del rumbo de la política en Francia, que habrá de sufrir profundas transformaciones como consecuencia del triunfo del Frente popular, y donde se prevé la constitución para 1 de junio de un Gobierno presidido por el líder socialista León Blum.

Los Astilleros de Cádiz.

Terminado el informe del ministro de Estado, el de Trabajo dio cuenta del conflicto planteado en los astilleros de Cádiz, cuyo propietario, señor Echevarría, lo ha abandonado, dejando en grada y a medio construir un barco destinado al Gobierno de Méjico, y una porción de deudas, entre ellas los jornales de ocho semanas a los obreros y los sueldos de seis meses a los empleados.

Este conflicto, por las circunstancias que en su origen y en su desenvolvimiento concurren, merece la preocupación del Gobierno, pues si bien el Estado no tiene ningún compromiso material contraído, moralmente sí, pues en cierto modo está en juego su prestigio, ya que intervino en la negociación con el Gobierno mejicano y fue el Estado español, presidente, el que dio al país amigo el crédito necesario para que los buques fuesen construidos en nuestros astilleros.

Por otra parte, el problema de los empleados y obreros, a quienes se les adeudan sueldos y jornales en cantidad importante, fundamenta más todavía el que el Gobierno se preocupe de dar solución rápida y eficaz al conflicto.

La solución no puede ser otra que la incautación de los Astilleros y volver a ponerlos en marcha inmediatamente, para cumplir el compromiso contraído con Méjico, abonando a los obreros las cantidades que el señor Echevarría les ha dejado a deber. Para dar cumplimiento a este acuerdo, ayer mismo salió por Cádiz la Comisión, integrada por funcionarios de los departamentos interesados, de que en la nota se habla.

Situación política y parlamentaria.

Una vez resuelto este problema, que ocupó gran parte del tiempo, el jefe del Estado fue informado de la situación del orden público en España y del debate desarrollado en el miércoles en el Parlamento con ocasión de las preguntas dirigidas por representantes de las derechas al ministro de la Gobernación.

El señor Casares Quiroga fue felicitado por su feliz intervención parlamentaria y por el acuerdo con que viene actuando al frente del ministerio.

Al abordarse la cuestión relativa a la labor parlamentaria, no dejó de verse que el ritmo con que se lleva no es todo lo acelerado que las circunstancias requieren. Las Comisiones permanentes deben mostrarse más activas en el estudio y dictamen de los proyectos de ley de los respectivos ministerios. El Gobierno desea desarrollar una activa labor parlamentaria; pero para lograrla necesita, inexcusablemente, del concurso de los diputados en el salón de sesiones, pero más aún en las Comisiones.

Como tiene la seguridad el Gobierno de contar con ese concurso, puede anunciarse que la nueva etapa parlamentaria, que se iniciará una vez solucionada la crisis ministerial próxima, será de una intensidad verdaderamente extraordinaria.

Los proyectos de Agricultura.

Al pasarse a la firma de los proyectos de ley y de decretos que el jefe del Estado sancionó, el señor Ruiz Funes explicó minuciosamente los dos correspondientes a su departa-

tamento, a saber: el proyecto de ley sobre trigos y el decreto reorganizando el Instituto de Reforma Agraria.

Del segundo nada diremos, por publicarse su texto en este mismo número.

El proyecto de ley sobre los trigos autoriza a los fabricantes de harina a vender el trigo que tienen en depósito, y que plega perderse, pero comprometiéndose a adquirir igual cantidad de la próxima cosecha. El Estado les ayuda, pagando los gastos de transporte desde los depósitos hasta la estación de ferrocarril más próxima.

La cantidad de trigo que ahora podrá venderse, a condición—insistimos—de adquirirlo al mismo precio en que ahora lo venden, en la próxima cosecha, es de 380.000 toneladas.

El recargo progresivo a la contribución territorial rústica.

El señor Franco, a su vez, explicó el presidente de la República el proyecto de ley que, una vez aprobado, leyó por la tarde en el Parlamento, estableciendo un recargo progresivo a la contribución territorial rústica.

Trátase de un proyecto de Hacienda que viene a cumplimentar la Reforma agraria que el actual Gobierno tiene empeño en desarrollar con la mayor celeridad y eficacia.

En el proyecto de ley se declaran libres de recargo los líquidos imponibles inferiores a 600 pesetas anuales de contribución, y a partir de esta cifra se establece el recargo que, iniciándose con un tanto por ciento reducido, llega hasta el 150 por 100 de la actual cuota contributiva para las grandes propiedades rurales.

La elección del nuevo presidente de la República.

Se abordó, después de firmados los restantes decretos, el tema de la elección presidencial, apuntándose algunas iniciativas respecto al ceremonial, que quedarán ultimadas en el Consejo de ministros que hoy se celebrará en la Presidencia, último que presidirá el señor Azaña.

De esta cuestión nos ocupamos en otro lugar de este número.

Discursos de despedida.

Al terminar el Consejo, el presidente de la República interino pronunció sentidas frases de despedida, en las que expresó su satisfacción por la colaboración encontrada durante su interinidad en el Gobierno, pues aunque previamente estaba seguro de tenerla, su fe se había colmado con creces. El señor Martínez Barrio hizo un caluroso elogio de todos los hombres que forman el Gobierno.

El señor Azaña correspondió a las palabras del señor Martínez Barrio expresando la gratitud del Gobierno por la exquisita pulcritud puesta por el presidente de la República interino en el ejercicio de sus funciones constitucionales, y por el apoyo que en todo instante ha prestado a las iniciativas de los ministros.

SIN MALICIA

Explicación modestísima

«Claridad» de anoche, no con mala intención, naturalmente — sería absurdo pensar en ello —, sino por puros aianes informativos, arremete contra la Ejecutiva del Partido Socialista — caso extraño en «Claridad» — a propósito de la reunión de compromisarios convocada por la Ejecutiva para el día de hoy. Para el día de hoy. Entérese, si quiere, «Claridad». Los telegramas circulados por la Ejecutiva hablan del viernes, no del jueves. Mas como forzosamente ha de haber algún culpable de la confusión, — y estará en lo cierto — a nosotros. Equivocamos, en efecto, por error inexplicable, la fecha de convocatoria. Eso es todo. Demasiado poco para las consecuencias que «Claridad» extrae del hecho. Y tomen nota de nuestra culpa los compromisarios que tan amargamente, según testimonio de «Claridad», fueron a quejarse de unas desatenciones inexistentes. No es indispensable partir pilones con martillo pilón.

EL TERCER PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

El compañero Bruno Alonso exhorta al Gobierno a que active sus proyectos para remediar el problema del paro

Y el ministro de Trabajo explica la forma en que se van a distribuir los mil millones aprobados por el Gobierno

La sesión de ayer. El camarada JIMENEZ ASUA: Abrese la sesión. Animación en los escaños. Las tribunas, muy concurridas. En el banco azul, los ministros de Trabajo y Agricultura.

El ministro de Trabajo interviene en la interpelación cedista.

El compañero JIMENEZ ASUA: Continúa la interpelación del señor Bermúdez Cañete a los ministros de Trabajo y Agricultura. Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El ministro de TRABAJO: Yo conozco al señor Bermúdez Cañete de hace muchos años, cuando su señoría, que era más joven y alegre que ahora, pertenecía a la Sección de Ciencias Políticas y Morales del Ateneo de Madrid.

Desconocía el diputado cedista la existencia de jornales de miseria; pero no daba a entender, basándose en la teoría que se llama de la rentabilidad, que no se puede salir en España de esos jornales de hambre. ¿Dónde está la teoría?

Y el señor Bermúdez Cañete, que apoyó su primera intervención en un volumen, la segunda en dos, y ayer nos amenazó con cuatro, no sale de un corporativismo gremial, que parece de la Edad Media.

¿Por qué su señoría, al hablar de los jornales españoles, calla que tiene, como en todo el mundo, un valor real y otro nominal, a tono con el poder adquisitivo de la moneda?

¿Puede decir que en casi todos los países, salvo Japón y Alemania, a partir de 1929 los jornales suben, a un ritmo lento, es cierto; pero como al mismo tiempo desciende el costo de la vida, el aumento del tipo de salario es efectivo y sostenido. En cambio, en España se acusa un descenso continuo—salvo en los años del primer bienio, que suben gradualmente—, al mismo tiempo que se eleva el costo de la vida.

Por lo visto, el señor Bermúdez Cañete propugna que no puede haber economía más que a base de jornal bajo, sin preocuparse del valor adquisitivo del salario. Los obreros no cuentan para él.

De una vez para siempre, señor Bermúdez Cañete, es preciso que sepamos que se vive bajo la Constitución de 1931, que obliga por igual a todos. Además, este Gobierno vino al banco azul, elegido por el pueblo, para cumplir el programa del Frente popular. Una de nuestras aspiraciones de primer término es dar a la vida un sentido humano, acorde con lo que preceptúan los artículos 44 y 45 de la Constitución.

Por eso dejamos relegado a segundo término eso de la rentabilidad, que su señoría quería, buscar solamente estrujando a los humildes. ¿Rentabilidad? Bueno. Pero después de que las gentes que trabajan puedan vivir en una condición de hombres, con unos jornales que les permitan atender sus necesidades. Mientras esto no se consigue, nosotros estaremos, violentamente si es preciso, contra esa rentabilidad que preocupa al señor Bermúdez.

El decreto de readmisiones es consecuencia del dictado por la Ceda en octubre del 34.

Se refiere al decreto de readmisión de despedidos, que tiene un antecedente: el dictado por el señor Anguerra de Sojo, que arrancaba violentamente una legalidad y unos derechos conseguidos por los obreros. El decreto dictado por nosotros en febrero no es más que la vuelta a la normalidad.

Todavía no he oído a nadie protestar contra aquella disposición, que declaraba ilegal una huelga y ordenaba el soborno de todas las reclamaciones planteadas ante los Jurados mixtos.

¿Que yo soy un revolucionario...? Si serlo supone ir en contra de vuestros deseos de amparar ilegalidades e injusticias, yo soy un revolucionario, y me complazco en serlo mientras esté aquí cumpliendo los compromisos que me impuso el Frente popular. (Aplausos.)

Pero yo tengo un concepto de la revolución, que es subversión de la legalidad. Y desde ese punto de vista, vuestro decreto es más revolucionario que el mío. En esto de la subversión de la legalidad, yo tengo menos categoría que el señor Anguerra de Sojo.

Esse ministro cedista pisoteó unos derechos y cerró a los obreros el acceso a unos Tribunales de trabajo legalmente constituidos.

El señor Vidal y Guardiola encontraba el preámbulo de mi decreto ampuloso y confuso. Perdóneme. En otra ocasión, para no disgustar a su señoría, cuidaré a su tiempo de la letra y de la música. (Risas.) Mi decreto hablaba de la necesidad de conciliar, y va a buscarla. Para eso tiene que deshacer injusticias anteriores, porque no se puede hablar de convivencia cuando se han vulnerado las normas de las relaciones entre obreros y patronos, que tenían su Tribunal dirimente en el Jurado mixto.

Vosotros reformasteis esa ley introduciendo en los organismos de Trabajo y Agricultura el representante minoritario. Con lo cual se rompía la paridad, que era su garantía. De un lado, dos vocales patronos; a ellos se les sumaba un posible voto, el del minoritario, y los tres se enfrentaban con el único voto de los obreros. ¿Dónde está la paridad?

Se nos reprocha que hayamos creado unos Tribunales especiales para resolver estos pleitos de readmisión. ¿Pues qué se pretendía? ¿Que esas sentencias fueran a los Jurados mixtos, para que se presentaran recursos que tardaran tiempo en resolverse? Habrían pasado dos años, y esos represaliados de octubre estarían aún sin jornal y sin colación. El propósito del Frente popular se habría frustrado, y para evitar eso, se creyó conveniente aplicar el decreto de una manera fulminante. Y para evitar injusticias, se dieron normas generales de interpretación, abarcando el mayor número posible de casos.

Tampoco es cierto que los patronos quedasen desamparados, como lo prueba el hecho de que algunos de ellos hayan recurrido ante el Tribunal de Garantías, que fallará en momento oportuno. Pero antes hay que cumplir la ley.

El señor Bermúdez Cañete es un represaliado, que pide 40.000 pesetas.

El señor Bermúdez Cañete—sigue el ministro de Trabajo—opina que los patronos no tienen obligación de pagar esas indemnizaciones. Y, sin embargo, calla que él, supuesto complicado en la intención del 10 de agosto...

El señor BERMUDEZ CAÑETE: Aquel día estaba yo en Munich. Además, no he sido monárquico nunca.

El ministro de TRABAJO: Por eso decía que supuesto complicado... El señor Bermúdez Cañete, según mis noticias, tiene presentada al ministro de Industria y Comercio una reclamación, que asciende a 40.000 pesetas.

El señor BERMUDEZ CAÑETE: Únicamente el importe de mi sueldo desde que fui separado del cargo.

El compañero BILBAO: Pues eso es lo que piden los obreros... ¿O es que su señoría va a ser más que ellos?

El ministro de TRABAJO: Yo no he presentado este caso como un hecho personal, sino para demostrar la doctrina subversiva de estos señores. Les parece bien que el Estado pague sueldos por trabajos que no fueron prestados; pero, en cambio, les parece mal que los patronos, en el mismo caso, tengan idénticas obligaciones que el Estado. Si fuera cierto que el decreto de aquel Gobierno hubiese obligado a los despedidos o a la readmisión, evidentemente, incumbiría al Estado una responsabilidad, y nosotros hubiéramos tenido que cargar con esa hipoteca, como hemos cargado con la de los trigos.

El compañero BEADE: Ahí le duele. El ministro de la GOBERNACION: Pero como sólo hubo una facultad, que los patronos emplearon abusivamente, no puede ser imputable al Estado.

¿Por qué sus señorías no ponen el mismo celo en defender los intereses públicos que en la defensa de la clase social que representan? (Muy bien.)

El señor BERMUDEZ: Mayor. Un DIPUTADO socialista: Cállese el joven economista, y tenga un poquito de formalidad. (Risas.)

El ministro de TRABAJO: Además, en nuestras propagandas del Frente popular prometimos hacer justicia social, que va tomando realidad en disposiciones legislativas. Estamos aquí respaldados con una fuerza que no tuvo jamás ninguna situación legal en España. En circunstancias excepcionales, venciendo todas las ilegalidades que se nos oponían, hemos logrado el triunfo y la aprobación de nuestras propagandas. Y vamos a hacer frente a nuestros compromisos en defensa del bien común! (Grandes aplausos.)

Es tarde para soluciones de tipo liberal.

En primer lugar, voy a señalar la indocumentación del señor Bermúdez Cañete cuando me atribuye personalmente el problema de los alojamientos. Esto se deriva de unos convenios de Trabajo.

Defiende el nuevo proyecto de Reforma agraria, que quiere rectificar errores de la anterior. Y reprocha al señor Bermúdez que no haya incluido entre sus protestas contra los asentamientos las hazas de algunos patronos que se dedican a talar los árboles de sus fincas en cuanto se enteran de que éstas van a servir para asentar campesinos parados.

Habla del problema de los yuntes, que data de tiempos de Carlos III, y que, por tanto, no ha sido planteado por la República.

El señor Bermúdez me acusaba de que mientras los campesinos tenían tierra, yo vivía opulentamente en la calle de Alcalá. Luego ha rectificado diciendo que es acerca de la calle de Alcalá. Da igual. Yo no tengo más opulencia que la física. (Risas.) Vivo con modestia, que está muy lejos de la economía corporativa de sus señorías.

Vamos con otra cosa. Nosotros no somos descendientes de la Revolución francesa. En primer lugar, porque es tarde para la aplicación de principios liberales, y luego, porque para establecer aquellos postulados sobre una base de justicia sería preciso una igualdad económica, que no existe en España. (Aplausos.)

Vamos a una economía dirigida, en la que caben propósitos liberales, como el de la libre concurrencia al mercado triguero, a la que nos lleva la convicción de que el sistema de tassa ha fracasado rotundamente.

Vamos también a dar cumplimiento al artículo 44 de la Constitución, que dispone que la tierra deberá cumplir su función social. Y a los yuntes a quienes damos tierras les damos también semillas, abonos y créditos para que puedan realizar sus trabajos. ¿Que hay errores? Puede ser. Pero ese que señalaba el señor Bermúdez Cañete, de que hemos entregado tierras a campesinos que sólo tienen media yunta, es insignificante. Se la completaremos para que pueda labrar. (Aplausos.)

No es cierto tampoco que se hayan perjudicado los pastos, porque ha habido que declarar desiertas algunas subastas de adjudicación. Y una de dos: o los ganaderos creen que están servidos sus ganados, o quieren dejarlos morir de hambre, para después echar la culpa a la República.

Termina diciendo que el señor Bermúdez Cañete no ha encontrado más perjuicios por la aplicación de la Reforma agraria, que descenso de ingresos en los Bancos de Andujar, Baena y otro de Badajoz. Si todo esto es el mal que produce la aplicación de las leyes de Labores Forestales y Asentamientos, hay que reconocer que son insignificantes.

Vamos también a crear un nuevo tipo de empresa: la agraria, en que arrendador y arrendatario sean empresarios de la tierra, para realizar sobre ella una labor en común.

Y concluye su acertada intervención diciendo que por ser jurista se revolucionaría. La misión concreta del hombre de Derecho es revolucionaria, porque trata de buscar un mundo mejor, dignificar la vida, mejorar su tono, elevar la dignidad de los hombres. (Aplausos.)

Concluye la interpelación.

El señor BERMUDEZ CAÑETE rectifica. Dice que él viene al Parlamento como él que va a casa del dentista.

El compañero BRUNO ALONSO: Por eso le han sacado las muelas.

El señor BERMUDEZ CAÑETE niega que sea monárquico, y mucho menos que tomase parte en el complot del 10 de agosto, porque entonces estaba en Alemania, y como fue suspendido de empleo y sueldo, un empleo ganado por oposición, tuvo que ganarse la vida como redactor de «El Debate».

Insiste en que él es un economista, nada menos que el introductor del profesor Span en España. La doctrina del doctor Span no es corporativista, aunque sea la orientadora del nacionalsocialismo.

No censura el proyecto de readmisión de despedidos desde un punto de vista jurídico; en primer lugar, porque no sabe una palabra de Derecho.

Lo examina desde el punto de vista de su contenido. En primer lugar, ese decreto disminuye la rentabilidad de la empresa. Y se ha disminuido esa rentabilidad porque se priva al patrono de elegir sus colaboradores.

Por ejemplo, él preguntó a un obrero: —¿De qué país es esa máquina? —No lo sé—contestó el obrero—. Y deduce: un obrero que no sabe de qué país procede la máquina en que trabaja, no puede dar un buen rendimiento. (Risas.)

Los patronos obedecieron órdenes del Gobierno; por tanto, no tienen obligación de indemnizar.

Pero, en fin, admita que eso pueda hacerse. Lo que no es tolerable es que no se haya nombrado un Tribunal que dictamine si eso es o no justo.

(En el banco azul, los ministros de Estado, Hacienda e Instrucción.) Lamenta no poder cobrar su sueldo e insiste en que es el Estado el que debe premiar a sus colaboradores políticos, que le dieron el triunfo.

UN DECRETO DE AGRICULTURA

Para hacerlo eficaz se modifica la estructura del Instituto de Reforma Agraria

Queda disuelto el actual Consejo del Instituto, a cuyo frente continuará el señor Vázquez Humasqué

El decreto firmado ayer por el presidente de la República, referente al Instituto de Reforma Agraria, dice así:

«La práctica de los asentamientos realizados, hasta el presente por el Instituto de Reforma Agraria ha puesto de manifiesto defectos en la constitución de este organismo, que imponen dilaciones perjudiciales y obstáculos difíciles de vencer, y que interesa vencer a todo trance.

Destaca, en primer lugar, la actuación del Consejo ejecutivo, que asume todas las facultades dispositivas del Instituto y que es a la vez una asamblea deliberante que absorbe y dificulta la rápida tramitación de los trabajos de este organismo. Constituye, además, una anomalía el hecho de que los vocales de dicho Consejo sean simultáneamente jefes de los servicios técnicos. Tal coincidencia los convierte en censores de su propia obra, con las obligaciones contradiccionales puestas de manifiesto reiteradamente durante el ejercicio de sus cargos. Por último, el organismo ejecutivo de las leyes Agrarias posee una complicada red de servicios, evidentemente recargados por la intervención de Negociados distintos, con cinco Jefaturas de Sección, que rompen la continuidad en las resoluciones y dan lugar a múltiples contrapuestas, e incluso inútiles providencias.

Los Servicios provinciales, los más importantes por su contacto con lo beneficiados de la reforma, están privados de la conveniente amplitud de movimientos, base insustituible de la eficacia requerida para que obtengan el éxito adecuado en la compleja misión que se les confiere. Por todo ello se propone una nueva estructura del Instituto de Reforma Agraria, que, en síntesis, somete a la facultad del Consejo, reducido en sus elementos integrantes, la aprobación de los planes, plantillas y presupuestos anuales, que son las funciones más importantes y delicadas del organismo, y deja a su ejecución y desarrollo a los Servicios técnicos encuadrados por la Dirección, y siempre bajo la superior autoridad del ministro, que suma, a la responsabilidad inherente a la presidencia del Instituto, la inspección superior de cuanto deba realizarse en cumplimiento de las leyes Agrarias.

Por todo lo que antecede, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Instituto de Reforma Agraria tiene personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará domiciliado en Madrid.

Art. 2.º Constituirá el capital del Instituto las cantidades que reciba de los presupuestos anuales y la reversión de las mismas en los casos en que proceda, y todo cuanto pueda percibir en numerario o en bienes inmuebles por cualquier título que sea.

Art. 3.º El Instituto de Reforma Agraria estará regido por un Consejo ejecutivo y un director, nombrado este último por el ministro de Agricultura.

Art. 4.º El Consejo ejecutivo será el organismo encargado de señalar la orientación que habrá de darse a la Reforma agraria y de cumplir las demás funciones que asignen al Instituto otras leyes de esta clase. A este efecto, celebrará dos reuniones anuales de carácter ordinario, y las extraordinarias que estime oportuno convocar su presidente.

Art. 5.º El Consejo ejecutivo estará presidido por el ministro de Agricultura, y se compondrá de dos ingenieros agrónomos, uno de Montes, un profesor veterinario, un notario, un registrador de la Propiedad, un abogado del Estado, un profesor de Facultad de Derecho, especializado en estudios de Derecho privado, y un representante del Crédito Agrícola. Constituirá, además, de dos obreros de la tierra. Las representaciones de propietarios de fincas rústicas, arrendatarios y obreros de la tierra serán elegidas, por el sistema de mayorías, a través de sus respectivas Asociaciones, legalmente reconocidas. Los vocales técnicos serán nombrados por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura.

Art. 6.º Serán atribuciones del Consejo ejecutivo: a) Aprobar los planes anuales de ejecución de la Reforma agraria. b) Ejercer la inspección de los trabajos realizados por el Instituto. c) Fijar la plantilla y confeccionar los presupuestos del Instituto correspondientes a cada anualidad. d) Aplicar las demás leyes agrarias en los términos que las mismas determinen.

Art. 7.º Los servicios del Instituto estarán a cargo del director del mismo, salvo las facultades superiores que correspondan al ministro de Agricultura.

Art. 8.º El Instituto estará integrado por un Servicio central y por los Servicios provinciales. El Servicio central se compondrá: a) De la Secretaría general. b) De la Sección agrícola. c) De la Sección de Administración y Contabilidad. d) De la Asesoría jurídica. El secretario general, además de las funciones propias de la Secretaría,

actuará como jefe del personal, y tendrá a su cargo el material del Instituto.

La Sección agrícola se encargará de la confección, desarrollo y ejecución de los planes y trabajos que la Dirección proponga y de los que sean iniciados por la propia Sección o proyectados por los Servicios provinciales.

La Sección de Administración y Contabilidad entenderá en todo cuanto se relaciona con la vida económica del Instituto.

La Asesoría jurídica emitirá informe en cuantos asuntos le sean remitidos para ese efecto por la Dirección del Instituto.

Los Servicios provinciales estarán constituidos por Juntas, en una de las cuales tendrá su presidente y secretario, y la correspondiente oficina técnica, encargada de ejecutar los trabajos ordenados por la Sección agrícola central, y de administrar los fondos del Instituto en cuanto tengan aplicación en su provincia.

Art. 9.º El nombramiento de secretario general del Instituto se hará por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura. Los cargos de director y secretario tendrán la categoría de jefe superior de Administración para todos los efectos, incluso los pasivos. Los presidentes y secretarios de las Juntas provinciales serán de libre nombramiento del ministro de Agricultura, y el cargo de secretario habrá de recaer necesariamente en quien posea el título de licenciado en Derecho. El personal técnico, facultativo, administrativo, auxiliar y subalterno que en lo sucesivo haya de constituir las plantillas del Instituto de Reforma Agraria será nombrado mediante oposición o concurso.

Disposiciones transitorias.

1.º Por la Dirección del Instituto de Reforma Agraria se procederá a confeccionar un reglamento del régimen interior de dicho organismo.

2.º Se disuelve el actual Consejo del Instituto, y se confirman en sus cargos respectivos al director y al secretario general del mismo. En tanto se proceda a la reorganización del Instituto, el director del mismo queda facultado para confirmar o no en sus puestos al personal de libre elección, nombramiento o agregación que presta servicios en el mismo. Mientras no se constituya el nuevo Consejo ejecutivo, el presidente y ministro de Agricultura asumirá las facultades y atribuciones que señala el artículo 7.º

3.º El decreto orgánico del Instituto de 3 de diciembre de 1933 y las disposiciones posteriores quedan derogadas en cuanto se opongan a lo establecido en éste.

No se pueden subir los salarios en el campo porque la cosecha es mala. No va a impugnar el decreto. (A buena hora!) Lo que pretende es que se aplique estrictamente lo propuesto. ¿Admite una apelación para que se diga quién fué despedido injustamente y quién no? Si lo hace, creará en su espíritu de justicia. De otra forma, seguirá pensando que obra por un espíritu partidista.

Habla de la ruina en que van a quedar los pobres patronos si se ponen sueldos altos para la cosecha. El compañero CASTRO: ¿Por qué no os preocupáis del hambre de los obreros?

El señor BERMUDEZ CAÑETE concluye ensurando que se den tierras a los que no tienen yuntas o sólo tienen un horriero.

La política de alojamientos, además de ser injusta, va a precipitar el caos a que estamos abocados. Las leyes económicas son implacables y no rinden más de lo preciso.

Los esperanzas días muy graves, y en ellos los sucesos se vengarán de los errores que ahora cometemos. (Aplausos.)

El PRESIDENTE: Queda terminada esta interpelación.

Los ministros de INSTRUCCION PUBLICA y HACIENDA leen proyectos de ley, que pasan a informe de las correspondientes Comisiones.

El compañero Bruno Alonso exhorta al Gobierno a que active la aplicación de la Reforma agraria y se preocupe del problema del paro.

El PRESIDENTE (señor Sánchez Albornoz): Se va a dar lectura a una proposición no de ley.

Se pide en ella que el Gobierno intensifique su labor para resolver lo antes posible el problema del paro, del que están pendientes cientos de miles de trabajadores.

La defienda nuestro compañero ALONSO (Bruno), quien comienza atacando duramente a las derechas, que no cesan de obstruir la labor del Parlamento, adonde vienen a quejarse únicamente de persecuciones a los patronos, de los que dicen no pueden pagar las indemnizaciones a los despedidos.

«No sé—dice—si podrán pagar o no esas indemnizaciones. Lo que sé es que siguen viviendo en palacios fastuosos, con una reserva económica en las cuentas corrientes de los Bancos, mientras cientos de miles de obreros españoles, que desean trabajar—solamente trabajar—y no encuentran dónde, ven como en sus hogares se perece de hambre y de miseria. (Muy bien.)

No hay en la proposición que yo defiendo más que la honda preocupación que los firmantes de ella sentimos ante la tragedia de nuestros hermanos en paro forzoso. Ya sé que este problema no tiene solución dentro del régimen capitalista, y menos cuando la clase capitalista que representan esos señores de la derecha, en vez de colaborar a la obra del Gobierno, que quiere resolver esa tragedia, se dedican a conspirar.

«Se que no hay más salida que la Revolución social para oponerse a la revolución fascista con que esos señores nos quieren retrotraer a los tiempos de la Inquisición. Y yo no soy revolucionario por capricho, sino porque, aparte mis convicciones, estoy persuadido de que es la única manera de combatir a los enemigos de la clase trabajadora, perseguida y maltratada cuando no se somete a los designios del capitalismo.

Conozco y aplaudo los buenos propósitos del Gobierno; pero ruego que los traduzca rápidamente en hechos, para demostrar ante el país que el Ministerio y el Parlamento, honradamente preocupados por esta tragedia, se apresuran a remediarla en cuanto sea posible.

Pido también celeridad para llevar a término la Reforma agraria, dando a los campesinos tierras y medios para cultivarlas.»

Se ocupa del exceso de mano de obra extranjera, y salvando sus principios marxistas, y por tanto, internacionalistas, en cuanto al trabajo se refiere, pide se observe reciprocidad de trato con el que se va a los obreros españoles fuera de nuestro país.

En principio, le parece bien el plan del Gobierno para remediar el paro; pero es preciso que se desarrolle con el máximo de garantías, para que los gastos sean más productivos que los que se han hecho hasta ahora.

Debe prestarse atención a la Junta del Paro, donde, por las causas que fuere, se denieguen las peticiones de los pueblos, o se retrase la concesión de recursos en tal forma que cuando llegan son ineficaces.

Hemos presentado esta proposición porque creamos un deber llamar la atención de la Cámara y excitar la labor del Gobierno para que rápidamente se preocupe del más grave de los problemas que tiene planteados la República: el del paro obrero.

Hay que atender las demandas de los que no exigen más que una cosa: trabajo. (Aplausos.)

Cómo va a acometer el problema el Gobierno del Frente popular.

El ministro de TRABAJO: En realidad, la defensa de la proposición no pretendía otra cosa que una declaración explícita de lo que piensa hacer el Gobierno en materia del paro obrero.

Voy a satisfacer los deseos; pero antes he de explicar algunos antecedentes acerca de la forma en que hemos encontrado el problema.

La situación política anterior decía haber dedicado 200 millones a resolver el paro. No es cierto. (Porque como había disminuido en 250 millones el presupuesto de Obras públicas, resultaba que no se cubría ni siquiera la consignación anterior. Esos señores (los de la Ceda) verbalmente se ocupaban mucho del paro; pero no tenían decisión para acometer el problema.

Ahora se va a enfocar de otra forma. Yo he renunciado a mi fuero de ministro de Trabajo para administrar las cantidades que se destinan al paro, según el proyecto aprobado en consejo de ministros, que ya conocen los señores diputados. ¿Que sabe el ministro de Trabajo de repoblación forestal, de alumbramiento de minas, de necesidad de escuelas y de tantas otras necesidades que sienten los pueblos? Muy poco. Casi todo se sale de su esfera. Le faltan asesores.

Yo tengo la impresión de que los fondos del Estado no se han empleado regularmente. Unas veces por dedicarlo a obras inútiles; otras, porque se sirvió a la codicia particular, que se lucró a costa del Estado.

Ahora, en el nuevo proyecto, el ministro de Trabajo se limitará a asesorar, a decir en qué comarcas existe mayor número de trabajadores parados y qué obras serán mejores por los oficios a que pertenecían los trabajadores. Y nada más.

Se van a emplear 1.000 millones.

Vamos a dedicar a obras 1.000 millones de pesetas. ¿En qué forma se van a invertir para que el gasto sea más eficaz que hasta ahora?

Pues no se van a repartir a capricho. Cada gasto, en forma de proyectos parciales, vendrá al Parlamento para que apruebe o rechace la necesidad de las obras.

Existe ya un proyecto de enlace y extrarradio de Madrid. El ministerio de Obras públicas tiene un proyecto nacional de pasos a nivel. El de Instrucción traerá a la Cámara proyectos de edificios escolares. El de Agricultura, además de la intensificación de la Reforma agraria, traerá planes de repoblación forestal. Y así todos los demás ministerios realizarán una labor cuyas líneas generales trazó el presidente del Consejo en su declaración ministerial.

Así no podrá decirse que hay torpezas. Todo tendrá que ser sancionado por el Parlamento.

Y he de decir al señor Alonso que en este problema del paro voy tan leal como él que más. Tengo la certeza de que se ha de realizar ese plan,

y si no encontrase facilidades, renunciaría a mi puesto.

En cuanto a la mano de obra extranjera, dice que al Gobierno le preocupan ante todo los intereses públicos. En el problema hay dos aspectos: uno general, que se refiere a anhelos de compensación, o sea mano de obra contra productos; el otro el de la reciprocidad estricta, que, a su entender, redundaría en perjuicio nuestro, porque España es el país que tiene más emigración.

Sin embargo, afirma que se tomarán las medidas pertinentes para restringir la mano de obra extranjera y evitar que su exceso perjudique a los obreros españoles. (Aplausos.)

El compañero BRUNO ALONSO, retira la proposición.

Notas ferroviarias

Los eventuales del Norte

Los obreros eventuales de la 13 Sección de Vía y Obras (Coruña) se han dirigido al ministro de Obras públicas, solicitando:

«Que se fije la plantilla del personal de servicio y con intervención del Sindicato Nacional Ferroviario.

Que se cubran los vacantes existentes y que se produzcan con los eventuales más antiguos (todos sus hijos o huérfanos de ferroviarios y llevan diez y catorce años de eventuales).

Que se les compute el tiempo trabajado a los efectos pasivos.

Que se les abone la mensualidad extraordinaria y la parte correspondiente de la tasa del 3 por 100.

Que se publique el escalafón de toda la red, sin distinción de Secciones, porque actualmente se presta a manejos conducentes al favoritismo; y

Que se revisen los mezuquinos salarios que perciben por una Comisión en la que esté representado el Sindicato Nacional Ferroviario.»

Modestas y justas nos parecen las peticiones, por lo que esperamos sean tomadas en consideración.

Gestiones de nuestros camaradas

El añoño pleito de Quebramonte en Gran Canaria

Se encuentra en Madrid una Comisión del Partido Socialista de Las Palmas que ha hecho suya la causa de los pueblos de Quebramonte, en Terror (Gran Canaria), que el 15 de abril se apoderaron de las aguas y obras realizadas por una llamada Comunidad de Regantes de Quebramonte.

Esta titulada Comunidad de Regantes—ninguno de los cuales es regante ni es de Quebramonte—perforó la montaña de donde toma nombre, dejando sin agua a ocho o nueve pueblos de los alrededores, cuyos manantiales se alimentaban precisamente de Quebramonte.

En 1932, y para acabar con un viejo pleito que venía arrastrándose desde 1920, nuestro camarada Indalecio Prieto, ministro entonces de Obras públicas, dictó una disposición encauzando legalmente el pleito: la Comunidad podría continuar las obras y terminaría en el plazo de dos años; en el de otros dos se procedería a los aforos y estudios necesarios para determinar las mermas habidas en las aguas de los pueblos, base de las indemnizaciones y restituciones que fueran justas; si no se cumplía lo dispuesto dentro de los respectivos plazos, se daría por caducada la concesión.

Acabadas las obras, la Comunidad de Regantes—no en vano vivíamos entonces ya los tiempos felices del astraperante Prieto, ministro entonces de Obras públicas, dictó una disposición encauzando legalmente el pleito: la Comunidad podría continuar las obras y terminaría en el plazo de dos años; en el de otros dos se procedería a los aforos y estudios necesarios para determinar las mermas habidas en las aguas de los pueblos, base de las indemnizaciones y restituciones que fueran justas; si no se cumplía lo dispuesto dentro de los respectivos plazos, se daría por caducada la concesión.

Acabadas las obras, la Comunidad de Regantes—no en vano vivíamos entonces ya los tiempos felices del astraperante Prieto, ministro entonces de Obras públicas, dictó una disposición encauzando legalmente el pleito: la Comunidad podría continuar las obras y terminaría en el plazo de dos años; en el de otros dos se procedería a los aforos y estudios necesarios para determinar las mermas habidas en las aguas de los pueblos, base de las indemnizaciones y restituciones que fueran justas; si no se cumplía lo dispuesto dentro de los respectivos plazos, se daría por caducada la concesión.

El pueblo ha dado por cancelada la concesión y por agotada su paciencia, incautándose de Quebramonte el 15 de abril último. Los presentados dueños acuden ahora al Gobierno en demanda de guardia civil, mucha guardia civil, contra unos pueblos que no quieren morir.

Los representantes del pueblo, nuestros camaradas, piden que se atengan todos a la ley y que se cumpla la disposición, aceptada por todos, de 1932, y que los que en los dos años concedidos para ello no han querido pagar, pierdan la concesión y que vuelvan las aguas a sus dueños verdaderos.

Veal el Gobierno si le conviene amparar el estraperlo de Quebramonte, y el dominio de unos señores que ni han querido pagar lo que usurparon ni se avienen a devolverlo una vez perdido.

La guardia civil no es la mejor solución para el hambre y la sed de los pueblos, y no acceda el Gobierno a la repetición, que se le pide ahora, de los inolvidables sucesos de Hermigua, también en Canarias.

Irregularidades administrativas

CORDOBA, 7.—En el Ayuntamiento se han descubierto diversas irregularidades

TRIBUNALES

El fiscal de la República recurre contra el auto dictado por el Tribunal Supremo en el asunto Sirval

Como ya recordarán nuestros lectores, en fecha reciente, el fiscal general de la República, señor Paz Mateos, presentó una querrela criminal contra el fiscal y dos de los magistrados que actuaron en el proceso Sirval, a los que acusaba del delito de prevaricación. Como trámite previo para el ulterior curso de la querrela, el Pleno del Tribunal Supremo, constituido en Sala de Justicia, acordó admitir el escrito acusatorio en lo referente a los dos magistrados, negándolo en lo que afectaba al fiscal.

Los sucesores del magistrado señor Aldecoa actúan.

Dos ocasiones han tenido ayer los magistrados de la Sección segunda de la Audiencia de evidenciar el espíritu de justicia y rectitud que informa toda su actuación judicial.

Primer caso: El señor Pérez Crespo, magistrado que presidió la vista de la causa seguida contra los autores del atentado a Jiménez Asúa, habita en la calle de Santa Engracia, número 58. El día 17 del pasado mes —los fascistas acaban de asesinar al señor Pedregal, ponente de aquella causa—, se despidió, vigilando frente al domicilio del señor Pérez Crespo, a un conocido fascista, Alberto del Olmo Obregón. La policía le ocupa una pistola cargada y para cuyo uso carece de licencia.

El fiscal, señor Mena, solicita para el proceso la pena de tres años, seis meses y un día de prisión. El defensor, señor Prada, pide para su patrocinado la libre absolución.

Condena que dictan los señores Rodrigo, Sánchez Movellán y Arizcun: doscientas cincuenta pesetas de multa o quince días de arresto. Ya no hay peligro, eh, señores magistrados de la Sección segunda!

Segundo caso: En el pueblo de Colmenar de Oreja se presentan el día 12 del mes pasado unos individuos de filiación derechista. Pretenden constituir una Sociedad agraria. Los trabajadores de Colmenar conocen bastante bien los fines que esas Sociedades persiguen y no ven con buenos ojos la presencia de los forasteros. Surge una colisión, y el individuo que ayer ocupaba el banquillo, Pedro Quevedo González, hace varios disparos con una pistola automática, sin tener licencia de uso de armas. El fiscal solicita la pena de tres años de prisión menor.

Condena que dictan los señores Rodrigo, Sánchez Movellán y Arizcun: la misma que en el caso anterior: 250 pesetas de multa o quince días de privación de libertad. Las pistolas fascistas no turbarán un minuto más el reposo de los dignos magistrados.

La actuación en la mañana de ayer de los magistrados de la Sección segunda de la Audiencia, unida a la que han tenido en otras ocasiones, en las que no hemos podido ponernos en contacto con nuestro lectores por causas ajenas a nuestra voluntad, y que todos comprenderán fácilmente, viene a poner nuevamente de actualidad el tema, sobre el cual no nos cansaremos de insistir, de la urgencia ineludible de una reforma total de la Magistratura española.

A raíz de la absolución por la Sección primera de varios fascistas, a los que se ocuparon armas recién disparadas y para cuyo uso carecían de licencia, pareció que el Gobierno iba a adoptar algunas medidas de carácter disciplinario contra los magistrados imputados, que se habían erigido en defensores favorables del fascismo. Mas es lo cierto que tales medidas, aguardadas impaciente por el pueblo trabajador, consistieron únicamente en el traslado de un magistrado. Al señor Aldecoa se le destinó a Almería, y con ello se dieron por terminadas las sanciones.

El tiempo, sin embargo, va demostrándonos que el problema tiene más hondos raíces. No basta con el traslado de un magistrado. Es preciso entrar a fondo y de lleno en la Justicia española, para lograr su repulción y evitar el sabotaje callado y discreto, pero sistemático y constante, que sus componentes llevan a cabo contra las instituciones del Estado.

Los señores Rodríguez, Arizcun y Sánchez Movellán están conculcando con su repetida actuación las normas más elementales de la Justicia, y esta situación no debe durar indefinidamente. La Magistratura de la República no puede estar incondicionalmente al servicio de la reacción. Uno de los puntos del programa del Frente popular trata de la reforma de la Justicia. Urge, pues, comenzarla. La vida de la República lo exige. Pero mientras se lleva a efecto, es preciso que los magistrados imputados, fomentadores con su actuación del pistolotismo, no queden sin sanción.

Y no se saque a relucir en contra de nuestra tesis la conocida frase de la independencia del Poder judicial. No; si saliese el Gobierno un solo milímetro de la línea de medios sabrados para evitar el espectáculo diario de una Magistratura claudicante e imputada para los enemigos de la República.

La ley Orgánica del Poder judicial determina en su artículo 235 que los jueces de Tribunales de partido y magistrados de Audiencia podrán ser trasladados cuando consideraciones de orden público más calificadas exigiere la traslación, cosa que se hará, según el artículo 237, previa consulta del Consejo de Estado, en decreto acordado por el Consejo de Ministros, refrendado por el de Justicia. Podrán también ser destituidos los jueces y magistrados (artículo 224) en virtud de decreto acordado en Consejo de ministros, refrendado por el de Justicia, previa consulta del Consejo de Estado, cuando por su habitual negligencia no sean dignos de continuar ejerciendo funciones judiciales.

Pero aún hay más. Existe una ley, promulgada el 11 de julio de 1935—es decir, siendo ministro de Justicia el cedista señor Casanueva—, cuyo apartado b) determina que los traslados de jueces y magistrados podrán realizarse cuando hubieran procedido en el ejercicio de sus funciones, en la jurisdicción criminal, con evidente apatía, negligencia o temor que hayan ocasionado perturbación o daño al interés público.

Por último, el decreto de 23 de julio de 1935—dictado también en época del señor Casanueva—insiste en su artículo 9.º sobre la facultad que el Gobierno tiene para declarar libremente a los presidentes de Salas y Audiencias territoriales y provinciales.

Basta, pues, con el expuesto para demostrar cómo el Gobierno, con la sola aplicación de las leyes, dictadas precisamente en la época del desenfreno derechista, tiene medios sobrados para evitar que hechos como el que hoy comentamos no queden sin la debida sanción.

Reformese la Justicia, cumpliendo con ello uno de los postulados del Frente popular; pero hasta tanto que esta reforma no sea una realidad, sanciónese, con los medios legales que el Gobierno tiene a su alcance, la conducta imputista y negligente de magistrados como los señores Rodrigo, Arizcun y Sánchez Movellán. La salud de la República así lo exige.

CATALUÑA AUTÓNOMA

Manifestaciones del diputado señor Suñol acerca del nombramiento del presidente de la República

BARCELONA, 7.—Hablando con el diputado de la Esquerra señor Suñol acerca de la elección de presidente de la República y de la intervención en ella de la Esquerra republicana de Cataluña, nos ha dicho que le ha sorprendido que atribuyan a su compañero señor Tomás y Piera la declaración de que la minoría de Esquerra se reunirá para tratar del candidato a la Presidencia hasta que los dos más partidos del Frente popular le comuniquen el que ellos hayan designado.

Ha manifestado el señor Suñol que no es posible que ningún diputado de la Esquerra, y menos todavía quien tiene el cargo de vicepresidente, pueda decir públicamente que para decidir la persona que ha de ocupar un puesto tan importante como la Presidencia de la República, el grupo parlamentario de la Esquerra tenga que esperar a los acuerdos que sobre este asunto hayan adoptado los otros partidos del Frente popular. ¿Es que acaso no tenemos derecho a tener opinión? ¿Es que no tenemos el deber, representando a Cataluña, y esto no nos da una fuerza indiscutible de decir lo que sentimos y lo que queremos? No podemos admitir de ninguna manera que las orientaciones en asuntos de tanta importancia las lleve a nuestra minoría otras Agrupaciones parlamentarias, por importantes que éstas sean. Somos mayores de edad, tenemos criterio propio y representamos a Cataluña, y por lo tanto, tenemos el deber y el deber de hacernos oír y respetar en el Parlamento de la República Española, cosa que, desgraciadamente, hemos de reconocer que hasta ahora no se ha realizado en la forma que tenemos derecho a esperar.

Tampoco puedo creer que el señor Tomás y Piera haya dicho que si la designación de candidato recae en el señor Azana, nosotros, los que formamos la minoría de la Esquerra, lo aceptaremos satisfechos. ¿Cómo puede saber el señor Tomás y Piera lo que pensamos los compañeros que formamos con él la minoría en el Parlamento? Nuestra opinión personal es la de que haríamos provecho por encima de todo el nombre de Julián Besteiro, porque desde todos los puntos de vista lo creemos el candidato ideal para la Presidencia de la República, y creemos al propio tiempo que nuestro amigo Manuel Azaña es hoy por hoy insustituible en el puesto que ocupa, y hemos de añadir que nosotros en algunas ocasiones hemos sido fildados, quizá con fundamento, de azanistas.—(Febus.)

El delegado de Orden público, señor Casellas, hace declaraciones a los periodistas.

BARCELONA, 7.—Como los periodistas observasen que salían del despacho del consejero de Gobernación el delegado especial de Orden público, señor Casellas, y el jefe de los mozos de escuadra, señor Pérez Farrás, le preguntaron al señor España si habían celebrado una reunión relacionada con el traspaso de los servicios de orden público, y contestó:—No hemos celebrado ninguna conferencia sobre este extremo. El señor Casellas viene muy a menudo, y el señor Pérez Farrás ha venido a despedirse, pues marcha a Madrid, en su calidad de compromisario.

Después ha dicho que tenía interés en que se recogiese una manifestación suya sobre el paro forzoso y la inmigración de trabajadores de otras regiones a Cataluña. El Gobierno de la

Generalidad—ha dicho—se ocupa con la atención que merece del paro forzoso en la región autónoma, y de acuerdo con el Ayuntamiento tiene el propósito de resolver el problema. Se van a emprender obras para facilitar trabajo a muchos obreros. Ahora bien; es muy sensible que siempre que en Cataluña se anuncia la realización de obras acudan a nuestra región gran número de obreros de otras regiones, sin tener en cuenta que el trabajo que hay en Cataluña debe ser facilitado en primer término a los obreros de nuestra región, sean naturales de Cataluña o no, pues con llevar dos años de residencia en Cataluña ya se los considera como obreros catalanes; y con el señor Casellas estudiamos la fórmula para que en estos trabajos sean ocupados sólo los obreros parados de Cataluña. Además, hay que tener en cuenta las obras públicas que emprenderá la República en otras regiones, con lo que se evitará la inmigración de obreros a nuestra región. Si el volumen de los trabajos que vamos a realizar aquí permitiera facilitar trabajo a obreros de otros sitios, lo haríamos con mucho gusto, pues no se trata de adoptar ninguna actitud contra nadie.

Un periodista le ha dicho que en Cataluña existen 50.000 extranjeros que ocupan plazas que podían ser desempeñadas por obreros españoles, y ha contestado:—

Es una cuestión interesante; pero el Gobierno de la Generalidad no la puede resolver, ya que, según el Estatuto, a quien le corresponde hacerlo es al Gobierno de la República. La armonización del paro forzoso en Cataluña es un problema de urgencia, pues se ha de dar trabajo a los que no lo tengan, y a ello estamos dispuestos con la mejor voluntad.

Se le ha dicho que se observa en Barcelona desde hace unos días la presencia de gran número de personas que se dedican a la mendicidad y que lo hacen además en actitud violenta.

—El Ayuntamiento—ha dicho el señor España—tiene montado un servicio dedicado a la recogida de mendigos, pero, no obstante, procurará llamar la atención de quien corresponda para que se ponga remedio a esta denuncia.—(Febus.)

El señor Companys inaugura la Feria de muestras de Figueras.

BARCELONA, 7.—El secretario particular del Presidente de la Generalidad ha manifestado a los periodistas que el señor Companys ha salido esta mañana para Figueras, donde se celebrará la Feria de muestras. Le acompañará el consejero de Hacienda y los diputados señores Casanellas y Xiráu.—(Febus.)

Muere a los ciento nueve años

EL FERROL, 7.—En el pueblo de San Lorenzo ha fallecido, a los ciento nueve años, la campesina Andrea Veiga Barro.

El entierro, de acuerdo con la disposición testamentaria de la fallecida, no se verificará hasta transcurrido treinta horas.

Andrea conservó hasta los últimos momentos pleno conocimiento, recordando a cuantos la rodeaban los episodios que recordaba de su vida.

Una hermana de Andrea, llamada Juana, falleció a los noventa y nueve años.—(Febus.)

VIDA MUNICIPAL

DOS NUEVOS GRUPOS ESCOLARES

En la reunión que, presidida por el camarada Saborit, ha celebrado el Consejo especial de Cultura primaria, se acordó aprobar un proyecto para construir un Grupo escolar en los terrenos que el Ayuntamiento posee entre las calles de la Espada y Jesús y María.

El Grupo será capaz para seis Secciones, con los respectivos servicios complementarios.

El coste aproximado alcanza la cantidad de 271.050,21 pesetas.

Igualmente se acordó solicitar del ministerio de Instrucción pública la cesión de un solar que en la calle de Jerte posee el ministerio de Estado, al objeto de construir otro Grupo escolar.

Se quiere imprimir gran actividad a estas gestiones, para que las obras puedan comenzar lo antes que sea posible.

También mereció la aprobación del Consejo el proyecto de presupuesto de obras complementarias que han de realizarse en el Grupo escolar de Pérez Galdós.

Consisten las obras en el aumento de clases en la Graduada, creación de escuelas de árboles, pabellón para la Inspección médica y vivienda para el conserje.

El presupuesto es de 433.063,19 pesetas.

La sustitución de la enseñanza.

Ha celebrado sesión el Patronato del Colegio llamado de Nuestra Señora de Loreto, con asistencia del compañero Lucio Martínez, del señor Talanquer, del director de Primera enseñanza y del párroco que lo regenta.

También se reunió el Patronato del Colegio de Santa Isabel, del que forman parte los mismos vocales, y que se reúnen conjuntamente.

Se acordó que las religiosas que atienden a la enseñanza en los colegios indicados dejen libros de los edictos en el término de diez días.

Los párrocos respectivos abandonaron la reunión antes de terminar, en el momento de adoptarse el acuerdo de sustituir la enseñanza.

Estos colegios estaban subvencionados por la antigua casa real.

Comisión de Fomento.

Ayer mañana celebró reunión extraordinaria la Comisión de Fomento, con asistencia de nuestros compañeros Muñio y Álvarez Herrero.

Se acordó estimar el recurso de sobre

propia calle, habitada por gentes modestas, familias sin medios económicos para trasladar sus ajios a otras casas accesibles a sus disponibilidades.

Nuestro camarada Saborit, teniente de alcalde del distrito, visitó ayer la casa y se puso al habla con los vecinos para notificarles el riesgo que corren de no desalojar la finca, declinando él toda la responsabilidad.

Todos los días ocurren desprendimientos, y si el tiempo pasa, ocurrirá una tragedia que todavía es remediable.

Esperamos que el Ayuntamiento, sea como sea, la evite como es su deber.

Comisión de Gobernación.

Se ha reunido la Comisión de Gobernación, con asistencia de nuestros compañeros Álvarez Herrero, que preside; Muñio, Martínez Gil y Fernández Quer.

Entre otros de menor interés, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

Acceder a la petición de los auxiliares de desinfección del Laboratorio municipal, declarándolos operarios sanitarios con el sueldo inicial de ocho pesetas.

Resolver el acuerdo de la Comisión de Acopios, sometido a estudio de la Comisión, en la propuesta relacionada con el ascenso de los aprendices de Talleres, en el sentido de ascenderlos a todos.

Conceder permiso por dos años, sin sueldo, al señor Pérez de Barradas para realizar un viaje cultural por la América española.

Conceder una copa para el campeonato amateur de lucha grecorromana.

Homenaje a Casona.

La propia Comisión acordó conceder al teatro Español a la Federación Nacional de Maestros del Grado Profesional, para celebrar un homenaje en honor del joven y admirable dramaturgo Alejandro Casona.

El Retiro, para el pueblo.

Conoció la Comisión de Gobernación un dictamen de Muñio como ponente en el expediente para el arriendo de la zona de recreos del Retiro, en el sentido de que no procede arrendar la mencionada zona.

Se acordó así, y estimamos plausible el acuerdo porque, sobre no producir beneficio alguno a las arcas municipales, perjudica el derecho indiscutible del vecindario de disponer total y absolutamente del parque.

Y suponemos que han de ser susperdidos toda clase de recreos, en arriendo y sin arriendo.

Se disuelve el Cuerpo de auxiliares subalternos de oficinas.

También conoció y aprobó un dictamen del compañero Martínez Gil, como ponente en el expediente relacionado con el Cuerpo de auxiliares subalternos de oficinas, por el que se propone la disolución del Cuerpo.

Los funcionarios que lo integran pasan a su anterior situación de jornaleros, reintegrándose cada uno a su anterior destino.

Un Congreso importante

Mañana, sábado, dará comienzo el II Congreso de la Federación Española de Trabajadores de las Fábricas de Cerveza, Hielo y Gasosas, en el domicilio social de la Federación, Augusto Figueroa, 20, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Apertura del Congreso y revisión de credenciales.

2.º Constitución de la Mesa.

3.º Nonbramiento de Ponencias:

a) Revisora de cuentas.

b) Elevación de peticiones a los Poderes públicos.

c) Conflictos.

4.º Examen de la Memoria y aprobación, si procede.

5.º Proposiciones de la Ejecutiva:

a) Designación del Pleno nacional.

b) Disusión del proyecto de bases, que se someterá a la aprobación de las Secciones, una vez aprobado en principio.

c) Crisis de trabajo en la industria.

d) La conveniencia de la creación de fábricas en Cooperativa dentro del ramo de gasosas en los puntos que se crean pertinentes.

e) Unificación de los trabajadores de la industria.

6.º Proposiciones urgentes.

7.º Nombramiento de Comité ejecutivo y localidad de residencia.

8.º Clausura del Congreso.

Socorro Rojo Internacional

El Comité local visita al subsecretario de Justicia para hablarle de la situación en que se encuentran los presos antifascistas

Una representación del Comité local de Madrid, acompañada del abogado Alfredo M. Guillaume, visitó el día de ayer al subsecretario de Justicia para formular una protesta por la permanencia de detenidos y procesados políticos y sociales en galerías destinadas a reclusos por delitos comunes.

Al mismo tiempo hicieron ver al señor Díaz de Quiñones lo inhumano de las ordenes dadas en las visitas a los familiares, y de ellos a los padres únicamente, pues es evidente que hay muchos antifascistas en la Cárcel Modelo que por parecer de familia no tienen el consuelo moral que supone la visita de alguien que se interese por ellos. Los comisionados recabaron oportunas para que en estos casos los miembros del S. R. I. puedan ser los que suplan la falta de familiares. Por último protestaron energicamente del castigo de limpieza de cerrojos a que se somete a los presos políticos, cosa que es a todas luces hondamente lesiva para la dignidad de estos hombres que se ven privados de libertad.

El Subsecretario de Justicia prometió satisfacer en todo lo posible los legítimos deseos del Comité local de Madrid del S. R. I., cosa que nosotros no dudamos cumplir exactamente conociendo los anhelos democráticos que alientan todos sus actos.

Magdalena, 26. Alvarez, Dentaduras. Consulta gratis. Tel. 11264.

DESDE LONDRES

LAS IGLESIAS

Por RAMOS OLIVEIRA

De cuando en cuando se alza un obispo de la Iglesia anglicana y desde el púlpito les dice a los obreros parados de toda la nación que su vida—la de los obreros, no la del obispo—es un infierno y que deben rebelarse contra este estado de cosas. Hay discursos episcopales que son verdaderas excitaciones a la insurrección. A lo que he podido observar, después de las tribunas comunistas y sus afines del Laborismo de izquierda, las más revolucionarias son las eclesiásticas, es decir, los púlpitos. Sólo la Iglesia romana se muestra conservadora por boca de sus servidores. Las otras realizan su labor de soporte de la clase dominante; pero lo disimulan con tal sagacidad que el proletariado no creyente constituye en la Gran Bretaña una minoría de poco volumen. Este es un pueblo religioso, pero no es un pueblo clerical. La diversidad de comuniones da origen a la competencia, y las Iglesias, para atraer su clientela, procuran presentarse ante el público con las características más aproximadas a la función de su origen.

Un periódico de la Iglesia católica no pediría aquí que se fusilara a nadie, porque sus católicos lectores se irían con los anglicanos o con los metodistas. Yo he dicho a todos los ingleses con quienes he hablado sobre esta cuestión que la prensa católica española exigía fusilamientos después de octubre y que los líderes católicos consintieron dimitir antes que indultar, y no me han querido creer. Si en Inglaterra hubiera ocurrido lo que en España, las Iglesias acaso no se hubieran pronunciado contra las ejecuciones, aunque lo dudo. Pero si en Inglaterra hubiera ocurrido lo que en España y un portavoz eclesiástico hubiera pedido el cumplimiento de las sentencias, el periódico se habría quedado sin lectores, y la Iglesia por el defraudado, sin adeptos. El inglés se escandaliza fácilmente en este terreno. Lo que le ha alejado durante más de tres siglos de la Iglesia católica es ese espíritu absorbente y despótico, ganoso de bienes materiales, que la ha hecho totalmente anticristiana. Roma sabe como hay que tratar a los ingleses. Por eso, aquí la Iglesia católica no tiene uñas, y si las tiene, no las enseña.

Aquel Barba-Azul inglés de la tapa coronada que rompió con el papá y repartió entre los campesinos los conventos y las tierras de la Iglesia católica, hizo un gran servicio a su país. Pero falsificaríamos la Historia si atribuyéramos a la insólita persona de Enrique VIII el haber librado a la Gran Bretaña de la hegemonía de la Iglesia romana. Cuando Enrique VIII toma pie en la negativa papal a sancionar la liquidación de su matrimonio con la reina española para poner el veto a la Iglesia católica, no hace sino expresar el sentimiento y las aspiraciones de aquella clase social, entonces naciente, que luego habría de alistarse en las filas de Cromwell. El protestantismo tenía que derrotar en Inglaterra al catolicismo, o, en caso contrario, Inglaterra no hubiera sido un país capitalista. Sobre este extremo escribió Marx palabras admirables. En su magnífico libro «La lucha por el Poder», publicado en España por la Editorial España, John Strachey las glosa sencillamente y magistralmente: «El catolicismo romano ha sido—dice—la versión predominante de la religión durante la mayor parte de los dos mil años de su circulación. El catolicismo no ha sido, sin embargo, la expresión del cristianismo especialmente adecuada para la forma capitalista de sociedad desarrollada por el mundo occidental. Por el contrario, es un lugar común histórico que la clase media, en su primera gran batalla por la libertad del mercado, encontró su mayor enemigo en la Iglesia católica.» Y en otro lugar: «El cristianismo protestante floreció con el capitalismo, pues eran las virtudes protestantes a un tiempo apoyo y producto del sistema. Economía, negación de sí mismo, propia confianza, sobriedad, laboriosidad, estas virtudes construyeron lo mismo la Iglesia protestante que los sistemas ferroviarios del mundo.»

Ello es de todo punto indiscutible. Pero del protestantismo inglés, aunque recogido en su mayor parte por la Iglesia oficial, se han desgajado otras sectas o congregaciones, como la metodista, la presbiteriana, la de los cuáqueros, todas de prosapia inglesa. El no conformismo, que viene a ser una manifestación de protesta contra las desviaciones del protestantismo, constituye, en rigor, una inmensa secta, secta casi tan importante como la Iglesia anglicana. Bien lo subrayaba Disraeli cuando afirmaba que no se puede gobernar en Inglaterra contra el voto no conformista.

La religión sólo parece tener sentido para el inglés si es, como el puritanismo, una disciplina moral. De ahí que huya de la pompa romana y de los ritos aparatosos que convierten a la religión en un espectáculo. Podemos, pues, sostener que los ingleses religiosos se exigen a la Iglesia que se mantenga dentro de los límites del Evangelio. Esta exigencia se produce a veces en términos sobrenaturalmente radicales, de los que es eco el siguiente párrafo, que corto de un periódico: «El arzobispo de York, en un discurso en el Albert Hall, incitó anoche al público a que se subleva-

ra contra la desnutrición, las viviendas pésimas y el sistema económico que tolera la degradación representada por el paro forzoso.»

Como se ve, la Iglesia—todas las Iglesias—intervienen también aquí en política. Intervienen, cierto, más de una forma popular. «El Estado totalitario—ha dicho el obispo de Chichester en Bournemouth—tiende a desestimar la significación de la personalidad humana, produciendo un orden mecánico y haciendo de los hombres batallones de autómatas. En Inglaterra no parece existir el peligro de que veamos establecido el Estado fascista. Preferimos este régimen paternal y democrático con su aparato de servicios sociales.»

Las razones que tiene la Iglesia anglicana para expresarse así no se me ocultan. Son seguramente las mismas que tuvo Inglaterra para sacudirse a la Iglesia católica. Pero la consecuencia está a la vista: la Iglesia no ha perdido autoridad, porque se adscribe a toda causa popular. Lo que no ha hecho la Iglesia romana en ningún país.

En la Gran Bretaña figuran los católicos en cuarto término. Primero están los anglicanos, con 26 millones de adeptos. Después aparecen los presbiterianos, con cuatro millones. Luego, los metodistas, con tres millones. Los católicos son 2.800.000.

Parece al pronto extraño que en Inglaterra prediquen los obispos la insurrección y nadie se subleve, mientras que en España los magnates eclesiásticos, directa o indirectamente, aconsejan calma y resignación, y todo el mundo se subleva. Ya he apuntado algo acerca de la cuestión social inglesa en mis primeros artículos desde Londres; pero considero necesario tocar este tema en el próximo.

La Reforma agraria, en marcha

Provincia de Salamanca.—Pueblo Carrascal de Barregas: (cabeza de familia); pueblo Villalba de los Llanos: finca Cuatro de los Serranos, 10 ídem ídem.

Provincia de Jaén.—Pueblo Arjona: Cortijo El Gardón, 650 campesinos (cabezas de familia).

Total, 700 campesinos (cabezas de familia).

Severiano Tarragó, fuera de peligro

Nuestro buen amigo, el consecuente y entusiasta socialista Severiano Tarragó Gené, secretario general del Colegio oficial de Auxiliares de farmacia y laboratorio de Cataluña, se encuentra completamente fuera de peligro de la grave intervención quirúrgica que con tan buen éxito llevó a feliz término el doctor Pi y Figueras.

De todo corazón celebramos el éxito alcanzado y deseamos que dentro de breves días salga de la clínica para poder tenerlo de nuevo entre nosotros.

¿Continúa considerándose como un delito la lectura de EL SOCIALISTA?

Ha llegado hasta nosotros la noticia de un hecho tan inexplicable después del triunfo electoral del 16 de febrero, que no podemos dejar de recogerlo para que llegue a oídos de quien corresponda y evite la repetición de casos como el presente.

Un marinero llamado Manuel Barreiro González, destinado en el crucero «Almirante Cervera», se hallaba en el puerto de Cartagena leyendo EL SOCIALISTA, cuando fue sorprendido por el alférez de navío de dicho crucero, don Ricardo Jiménez, quien comunicó el hecho al comandante del barco. Este mandó registrar el equipaje de Barreiro, y por haberle encontrado una carta con el membrete de la Agrupación Socialista del pueblo de su residencia, fue desembarcado, desahuciado de la Brigada disciplinaria, donde se hallan los elementos indeseables de la marina y donde se sufre un régimen de excesiva severidad. Actualmente continúa Barreiro en ese destino.

Creemos que tal cosa haya podido suceder; pero no podemos suponer que después de conocido el caso por el ministro de Marina persista el castigo impuesto al marinero lector de nuestro diario.

De la represión de octubre

Se decreta la prisión del juez municipal y del jefe de la guardia municipal de Santurce, y se interesa su captura

BILBAO, 7.—El juez especial que instruye sumario por malos tratos en la represión de los sucesos de octubre ha marchado nuevamente a Madrid, de donde se propone regresar la próxima semana. El juez, señor Mñague, dice a conocer un decreto por el cual dice que por auto dictado en el sumario número 441 del Juzgado número 1 de esta villa y 3 del especial, que se sigue por el delito de homicidio contra José García Borrego, juez municipal de Santurce; Blas Ciarreta Ibarroudo, jefe de la guardia municipal de dicho pueblo, y otro, se ha declarado rebeldes a dichos procesados y se ha decretado la prisión de los mismos.

En el auto se encarga a las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía, que procedan a la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan a disposición del Juzgado especial.

NOTAS DE ARTE CARICATURAS DE DEL ARCO EN EL ATENEO

En el saloon del Ateneo expone un centenar de caricaturas personales—políticas, actores y escritores—Del Arco. Todas son certeras, como si al autor, en el ápice de una maestría difícil de superar, le costase poco esfuerzo poner la flecha en el blanco. El público que acude al reclamo de la exposición encuentra abundantes motivos para sonreírse. Y es que los aciertos del artista son muchos. Si juzgamos por las sonrisas del público, debemos suponer que capta, no ya sólo la gracia estilizada de una línea sencilla, sino también la intención, que no vaciamos en llamar psicológica, que Del Arco pone en sus trabajos. En efecto; el caricaturista no se limita—y quizá sea éste su mayor acierto—a acentuar los rasgos personales, característicos, de las personas que elige para hacer su oficio, sino que les atribuye, por su tipo, una profesión o una propensión; éste, donador de leones; aquél, gran chambelán; este otro, organillero de un muerdero prodigioso... Esos son los oficios y las propensiones—al llanto, a la jactancia, a la humildad falsa, al disimulo, a la grandeza—tampoco están apuntadas sin precisión. La querrela de los afectados no puede manifestarse: oficios y propensiones se desprenden de modo natural de la fisonomía caricaturesca. Cabría decir que es una segunda arbitrariedad del caricaturista, si, contra lo que estamos lejos de suponer, la caricatura no pasase de ser arbitraria. Razonar que no hay arbitrariedad licenciosa en ella, no es cosa de esta ocasión. Del Arco, que ha sabido, celando los esfuerzos de ese logro, acreditando una personalidad en el arte difícil que cultivó, nos facilita con sus aciertos, más que nuevas razones para recusar un criterio viejo sobre la caricatura, pruebas eficientes para abundar en el concepto de nuestro tiempo sobre ella. Canso verlo en algunos de sus caricaturizados. Podemos elegir los escritores—para no rozar la política, esquinada como nunca

en los casos que mejor mueven nuestro conocimiento—para la prueba: Baroja, Fernández Flórez y los hermanos Quintero están definidos, no sólo por sus rasgos fisonómicos, sino por su traza personal, sino también por una sagaz valoración intelectual que permite saber qué son, literariamente, esos escritores. Y conste que estamos muy lejos de bromear. El Baroja de Del Arco es infinitamente más feliz que el Baroja que presentó a los académicos Gregorio Marañón, al que se le escapó la cualidad más relevante del novelista vasco: su profunda veta entrañablemente aldeana, humeda de sirimíes, que el caricaturista ha acertado a precisar en el chaparral del Bidasoa. Ese contraste de tres—¿cuatro?—escritores del caricaturista vale por una buena crítica literaria. Baroja con su paraguas, Flórez sacando el pecho frente al recuerdo del amor y los Quintana tratados por Del Arco al modo romántico de los retratos hechos con cabellos femeninos, son cabales definiciones literarias. En teatro y política el caricaturista no deja de hacer juicios críticos de valor semejante.

Adelantemos que los hace sin malicia, volviendo que los hace, en el saloon de Exposiciones del Ateneo están para regocijo de quienes se complazan en ellos. Al hacerlos sin más que la línea de tinta china, Del Arco—al que felicitamos muy cordialmente por su éxito—renueva sus buenos títulos de excelente caricaturista.—C. S.

Han sido prorrogadas hasta el 10 del corriente las Exposiciones que don Manuel Pascual y don F. Martínez Rubio celebran en la Sociedad Española de Amigos del Arte.

BAR ABISINIA JARDINES, 14

MOVIMIENTO OBRERO

Se ha reunido el Comité nacional de la Federación Obrera de Hostelería, adoptándose importantes acuerdos

Con asistencia de los compañeros de la Ejecutiva Daniel Fernández, que preside; García, Otero, Ruiz, Pérez, Moreno, Muñoz y los delegados de las regiones, compañeros Ventura Alvez, por la primera región; Manuel de Mata, por la segunda; Santos Campos, por la tercera; José Peña, por la cuarta; Basilio Begona, por la quinta; Ángel Varona, por la sexta; Ricardo Millán, por la séptima; Antonio Salas, por la novena; Ignacio Rodríguez, por la undécima; y Juan Castillo, por la duodécima; no habiéndose presentado los representantes de la octava, décima y decimotercera región, han venido celebrándose estos últimos días las deliberaciones del Comité nacional de la Federación Obrera de Hostelería.

A propuesta de las representaciones de Sevilla, al tratar del ingreso en bloque de la Sociedad de Dependientes de Bebidas de dicha capital en la Unión General de Trabajadores, el Comité nacional adopta el acuerdo siguiente:

«Aceptar en todas sus partes el criterio de la Comisión ejecutiva, ampliando los deseos de Sevilla a todas las Secciones autónomas o pertenecientes a otra central sindical que ingresen en bloque en nuestra Federación, concediéndoles desde el primer día los derechos de afiliado que en el artículo 33 de nuestro reglamento federativo se mencionan, y a aquellas que hubiesen causado baja por falta de pago en nuestra Federación de industria, los derechos que se mencionan en el artículo anteriormente mencionado, los adquiridos después de llevar dos años cotizando en la Federación, así como lo ordena el reglamento.»

Se acordó también saludar al Congreso nacional de la C. N. T., reunido en Zaragoza, y expresarle el deseo de que todo el proletariado español se agrupe en una sola central sindical.

Se nombró al compañero Hilario Ferrer, de la especialidad de bares, para cubrir la vacante de vocal en la Comisión ejecutiva.

Al tratar de la celebración del próximo Congreso de la Federación, el Comité nacional acuerda conceder un voto de confianza a la Comisión ejecutiva para que lo convoque después del 1.º de U. G. T., por entender que la Federación tiene que actuar en todo momento de acuerdo con las normas que establece dicha central sindical.

Sobre el punto de la reforma del Comité nacional, se acuerda designar Ponceña, formada por los compañeros Begona, Castillo y Peña, para que redacten un dictamen con la reforma que crean conveniente realizar para que sea discutida por el Comité nacional.

Referente al envío de delegados a Rusia en el aniversario de la Revolución, el Comité nacional acuerda que la Comisión ejecutiva vuelva a insistir cerca de las Secciones para que éstas designen a los compañeros que estimen más convenientes, en la forma del artículo 33 de nuestro reglamento, en la fecha que se acuerde en el momento de acuerdo con las normas que establece dicha central sindical.

Sobre el expediente seguido al compañero Pedro Mambrilla, el Comité nacional acuerda, después de haber examinado el recurso, se comunique a Camareros de Madrid que puede concederle el ingreso, por entender que la conducta que ha observado este compañero durante los siete años que ha estado separado de nuestra organización ha sido acorde con todo lo que nuestra central sindical determina.

Como resultado de las intervenciones de algunos delegados acerca del trabajo de temporada en hoteles y balnearios, se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Ningún federado podrá desplazarse a trabajar o en busca de trabajo de una localidad a otra sin que hayan sido solicitados por la Sección correspondiente, y debidamente autorizados por ésta y por la de que formen parte.

2.º En lo sucesivo, ningún federado podrá solicitar trabajo directamente de los patronos ni de los compañeros que residen en otra localidad distinta a la de su residencia habitual; debiendo dirigirse directamente a la Sección de la localidad en que deseen trabajar, ya sea para plaza fija, temporal o eventual.

3.º Las Juntas directivas o Comités provinciales o locales serán las encargadas de facilitar a los patronos de la región provincial o localidad el personal que aquéllos deseen emplear. Cuando en las respectivas localidades no dispongan del personal competente que los patronos precisen, se dirigirán oficial y directamente a la Sección más próxima, y si ésta o éstas no les pueden facilitar el que desea, a la que tengan mayor número de compañeros parados de la especialidad profesional que puedan emplear.

4.º Las Juntas directivas, Comités provinciales, regionales o locales deben procurar que los compañeros de su localidad que les puedan dar ocupación reúnan las debidas condiciones, idoneidad y competencia en el desempeño del trabajo que sean llamados a realizar.

5.º Los federados que se desplazan a trabajar a otra localidad en busca de trabajo sin haber sido autorizados previamente por las respectivas Secciones, o soliciten trabajo de los patronos, sus representantes o compañeros, serán juzgados y sancionados por la Sección de que formen parte, la cual sanción no podrá ser inferior a la pérdida de todos sus derechos en la Sección y la Federación durante seis meses. La Sección que no juzgue y sancione a los federados incurso en el párrafo anterior causará baja definitiva en la Federación.

Las Secciones vienen obligadas a comunicarle a la Comisión ejecutiva de la Federación las sanciones que impongan a los federados que tengan acceso

CARNET DEL MILITANTE

A todos los Radios de la Juventud Unificada de Madrid. Con objeto de organizar de la forma más eficaz posible el contacto con todos los secretarios de Radio, hemos acordado que todos los días, de ocho a nueve de la noche, en la Secretaría de la Casa del Pueblo, se establezcan los siguientes contactos:

Lunes, Organización; martes, Administración; miércoles, Prensa y propaganda; jueves, Sindical; viernes, Femenina y pioneros, y sábado, Masas (Cultural y Deportivo).

Los responsables de estos trabajos en cada Radio tienen el deber de acudir semanalmente el día que les corresponde.

Todos los lunes, a las ocho de la noche, se entregará el Boletín interior, que semanalmente editará este Comité.

Se convoca a todos los secretarios de Organización y Deportivos de los Radios 1, 3, 6, 8 y 9 de las Juventudes Unificadas de Madrid para que acudan el próximo sábado día 9 de mayo a las siete de la tarde, a la Casa de la Juventud, Barquillo, 49, primero, donde se entrevistará con el secretario de Organización del Comité de Madrid.

Organizado por este Grupo, se celebrará hoy, viernes, a las nueve de la noche, en el domicilio social, Francisco Mora, 26, una conferencia, a cargo del camarada José Zafra, que tratará sobre el tema «Galán y García Hernández». Se ruega a todos los vecinos de la barriada acudir a este interesante acto.

Mañana, sábado, a las diez de la noche, celebrará este Grupo una velada artística, en la que tomarán parte el afamado exótico Plazo, el formidable recitador proletario camarada Juan Escrivá, y poniéndose en escena, como fin de fiesta, por los compañeros de este Grupo, la obra revolucionaria titulada «El secreto».

Organizado por el Partido Obrero de Unificación Marxista se celebrará en su domicilio social, Pizarro, 11, bajos, hoy, viernes, a las ocho de la noche, una conferencia a cargo del militante Eugenio F. Grandel, con el tema «La próxima guerra y el deber de los trabajadores».

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Al jugar el cómicó que anoche estrenaron en el Cervantes Millargos Leal y Suler-Mari se le pueden atribuir estos y los otros defectos, pero en manera alguna el de la modernidad, admitido que la modernidad pueda constituir defecto. Antonio Paso ha trabajado con materiales mostruosos, que ya tenían esa misma condición hace cuarenta años, y ha conseguido—la cosa no es sorprendente—una obra ni más ni menos divertida que los juguetes cómicos que movieron a la risa y al aplauso a nuestros padres. Muy bien puede sospecharse que Antonio Paso no se propuso al escribir su obra cosa distinta que dar testimonio de que los viejos trucos producen, a pesar de los años de vejez, los mismos efectos de siempre, por lo menos cuando el auditorio está propicio a recibirlos cordialmente. Si ese fue el designio, logrado quedó anoche, merced, en buena parte, a la interpretación de los actores. Pero en casos como el de ayer, la noche del estreno no cuenta. El juicio definitivo comienza al día siguiente. No ponemos nosotros mucha fe en que sea favorable, pese a la interpretación, para «La cofradía de los amargados».

Comenzó con unas palabras del presidente de la Cooperativa de Peluqueros dedicadas a la memoria del camarada Juan Pastor, recientemente fallecido.

El compañero Ángel Sebastián expuso las ventajas que reporta a la clase trabajadora el Ahorro Cooperativo, entidad de nueva creación.

Feliciano Belarano, como presidente del Grupo Sindical, hizo un llamamiento para que ingresen en el mismo y en la Cooperativa.

Bartolomé Montero, gerente de la Cooperativa, disertó acerca de lo que representa para los peluqueros el cooperativismo, donde radica la verdadera emancipación de la clase trabajadora.

Celiano Martín, presidente de la Asociación de Peluqueros-Barberos, se ocupó extensamente de la economía en relación con la cooperación.

Jesús Calvo, que presidió el acto, resaltó todos los discursos.

Se verificó el sorteo de un regalo a beneficio de la Cooperativa, correspondiendo la suerte al número 7.680, y se terminó dentro de gran entusiasmo, cantándose «La Internacional».

Organizado por esta entidad se celebrará mañana sábado, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, un acto de propaganda y orientación sindical, en el que tomarán parte los siguientes compañeros:

Por los Galleteros, Santos Magán; por los Camareros, Ángel Carrasco; por los Barmen, Fernando Chinarro; por el Sindicato de Artes Blancas, el secretario general, Rafael Henche. Presidirá el compañero Salomón Heras, presidente del Comité de la Sección de Galleteros y Similares, que representará, a su vez, a los compañeros Chocolateros.

¡Compañeros! ¡Acudid a este acto de afirmación sindical y de orientación profesional!

Organizado por el Partido Obrero de Unificación Marxista se celebrará en su domicilio social, Pizarro, 11, bajos, hoy, viernes, a las ocho de la noche, una conferencia a cargo del militante Eugenio F. Grandel, con el tema «La próxima guerra y el deber de los trabajadores».

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

LOS DEPORTES

Se ha constituido la Federación Cultural Deportiva Obrera de Ciudad Real

Una ardua tarea llevada a cabo por la Comisión organizadora de esta Federación ha sido coronada con éxito insospechado. Al llamamiento del Comité han acudido centenares de jóvenes que se han afiliado con ansia de iniciar sus actividades deportivas en las diversas especialidades.

El día 21 del pasado quedó definitivamente constituida la referida Federación, tras de una reunión a la que asistieron más de 200 asociados. El entusiasmo que reina en esta primera asamblea fue grandísimo, aprobándose por unanimidad el reglamento de la Federación Cultural Deportiva Obrera Nacional, así como todos los proyectos que presentó el Comité organizador.

Quedarán formadas múltiples Comisiones, como son: fútbol, atletismo, alpinismo, natación, pelota vasca, ciclismo, biblioteca, etc., etc., todas ellas por elementos competentes y entusiastas de la cultura.

Teniendo en cuenta las dificultades que hay por el momento de disponer de un campo de deportes, el Comité lleva a cabo una gestión importantísima cerca del Ayuntamiento de Ciudad Real, para que le ceda el solar llamado Stadium Municipal, cuya gestión, dada la calidad de elementos que componen hoy este Municipio, todos ellos amantes de la cultura y de las aspiraciones juveniles deportivas, es de suponer que sea satisfactoria.

Claro es que en este solar hay mucho que hacer, mucho desmonte, mucha tierra que quitar; falta el elemento económico; pero las juventudes obreras manchegas van a sellar la historia en un ejemplo sin precedentes. A las dificultades que opone la clase capitalista de la localidad, a la falta de medios económicos, responde ofreciendo su esfuerzo personal, encaminado a la construcción del campo. Así, pues, muy pronto comenzarán los trabajos de construcción de este Stadium proletario, cuya hazaña será una más de la clase trabajadora.

Moditen, pues, todos los que puedan hacer algo en beneficio de esta obra humana que piden los necesitados de un campo, de un lugar donde tomar un poco de aire y sol, vedado hasta ahora a la clase humilde, para que con su ayuda colaboren a facilitar los medios de que carecen los dirigentes de esta magna obra.—El Comité.

Calendario de excursiones del Grupo alpinista de Salud y Cultura para el verano de 1936.

Ante la próxima temporada de verano el Grupo alpinista de Salud y Cultura, atento siempre a los intereses verdaderamente deportivos de la clase trabajadora, ha confeccionado su calendario de excursiones y concursos, no guiándose en esta labor otro afán que poner al alcance de toda la juventud trabajadora los deportes de montaña, hoy día bajo el imperio de los poderosos Clubs, que, sin mirar al deporte, sólo cultivan el favoritismo, fabricando astros que luego solamente sirven para el profesionalismo y destruyendo todo el esfuerzo y el entusiasmo del joven que verdaderamente siente la montaña.

He aquí, por fin, el calendario: Mes de mayo: día 10, Pedriza; 17, Pedriza (aniversario del Grupo); 23 a 24, aniversario de Pedriza.

Junio: día 7, Morcuera a Pedriza (primera prueba de regularidad); 21, San Rafael (escalada de Piedra Blanca).

Julio: días 4 a 5, Hoyos del Espino (Gredos); 19, Puerto del León a Fuenfría (segunda prueba de regularidad); 26, Puente del Descalzo (marcha de parejas mixtas).

Agosto: día 2, Puente del Descalzo (campeonato social y reparto de premios); 9, Puerto de los Cotos (travesía de la laguna); 23, La Granja y Pedriza (dos coches diferentes).

Septiembre: días 5 a 6, Piedras de Guisando (Gredos); 13, Sierra Cabrera; 20, Escorial a San Rafael; 27, Chozas a Pedriza.

Nota.—Para todas estas excursiones se admiten inscripciones desde este momento, pudiéndolo hacer en nuestra Secretaría, Piamonte, 7, bajo, existiendo para las excursiones largas una cartilla de ahorro, en la cual se pueden hacer ingresos a cuenta.

No dejamos de reconocer la insuficiencia de nuestro calendario, y por ello pedimos a toda la clase trabajadora amante del deporte su ayuda, tanto moral como material, asistiendo a las excursiones, para poder luchar contra los obstáculos que en nuestro camino nos colocan las grandes Sociedades, propietarias de la Sierra, y llegar a la culminación de nuestros ideales deportivos, en los cuales la montaña será para quien la sienta, no para quien la explota.

Montañismo

Preparado ya el calendario de expediciones de la Sección excursionista de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, que está en impresión, será facilitado a cuantos lo soliciten en Secretaría.

La primera de ellas tendrá efecto durante los próximos días feriados 15, 16 y 17 del actual, yendo los expedicionarios a Bilbao, para visitar los monumentos de la bella ciudad norteña, subir a las Peñas de Urbión y participar en los diversos actos que tendrán efecto con motivo del II Congreso y asamblea de la Unión de Sociedades Españolas de Alpinismo (Federación Española de Montaña), que allí se celebrará.

La lista de inscripción se encuentra en Secretaría, de cinco de la tarde a ocho de la noche, todos los días laborables.

El calendario aprobado por la Directiva comprende las acostumbradas del recorrido del Guadarrama y otras que representan rutas literarias e históricas, entre las que están las de diversos castillos medievales.

A la Pedriza y Naveserrada. El próximo domingo, día 10, la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara organiza excursión extraordinaria a la Pedriza del Manzanares, siendo la salida a las siete y media de la mañana. También se verificará el mismo día la rifa al Puerto de Na-

LOS DEPORTES

Se ha constituido la Federación Cultural Deportiva Obrera de Ciudad Real

Una ardua tarea llevada a cabo por la Comisión organizadora de esta Federación ha sido coronada con éxito insospechado. Al llamamiento del Comité han acudido centenares de jóvenes que se han afiliado con ansia de iniciar sus actividades deportivas en las diversas especialidades.

El día 21 del pasado quedó definitivamente constituida la referida Federación, tras de una reunión a la que asistieron más de 200 asociados. El entusiasmo que reina en esta primera asamblea fue grandísimo, aprobándose por unanimidad el reglamento de la Federación Cultural Deportiva Obrera Nacional, así como todos los proyectos que presentó el Comité organizador.

Quedarán formadas múltiples Comisiones, como son: fútbol, atletismo, alpinismo, natación, pelota vasca, ciclismo, biblioteca, etc., etc., todas ellas por elementos competentes y entusiastas de la cultura.

Teniendo en cuenta las dificultades que hay por el momento de disponer de un campo de deportes, el Comité lleva a cabo una gestión importantísima cerca del Ayuntamiento de Ciudad Real, para que le ceda el solar llamado Stadium Municipal, cuya gestión, dada la calidad de elementos que componen hoy este Municipio, todos ellos amantes de la cultura y de las aspiraciones juveniles deportivas, es de suponer que sea satisfactoria.

Claro es que en este solar hay mucho que hacer, mucho desmonte, mucha tierra que quitar; falta el elemento económico; pero las juventudes obreras manchegas van a sellar la historia en un ejemplo sin precedentes. A las dificultades que opone la clase capitalista de la localidad, a la falta de medios económicos, responde ofreciendo su esfuerzo personal, encaminado a la construcción del campo. Así, pues, muy pronto comenzarán los trabajos de construcción de este Stadium proletario, cuya hazaña será una más de la clase trabajadora.

Moditen, pues, todos los que puedan hacer algo en beneficio de esta obra humana que piden los necesitados de un campo, de un lugar donde tomar un poco de aire y sol, vedado hasta ahora a la clase humilde, para que con su ayuda colaboren a facilitar los medios de que carecen los dirigentes de esta magna obra.—El Comité.

Calendario de excursiones del Grupo alpinista de Salud y Cultura para el verano de 1936.

Ante la próxima temporada de verano el Grupo alpinista de Salud y Cultura, atento siempre a los intereses verdaderamente deportivos de la clase trabajadora, ha confeccionado su calendario de excursiones y concursos, no guiándose en esta labor otro afán que poner al alcance de toda la juventud trabajadora los deportes de montaña, hoy día bajo el imperio de los poderosos Clubs, que, sin mirar al deporte, sólo cultivan el favoritismo, fabricando astros que luego solamente sirven para el profesionalismo y destruyendo todo el esfuerzo y el entusiasmo del joven que verdaderamente siente la montaña.

He aquí, por fin, el calendario: Mes de mayo: día 10, Pedriza; 17, Pedriza (aniversario del Grupo); 23 a 24, aniversario de Pedriza.

Junio: día 7, Morcuera a Pedriza (primera prueba de regularidad); 21, San Rafael (escalada de Piedra Blanca).

Julio: días 4 a 5, Hoyos del Espino (Gredos); 19, Puerto del León a Fuenfría (segunda prueba de regularidad); 26, Puente del Descalzo (marcha de parejas mixtas).

Agosto: día 2, Puente del Descalzo (campeonato social y reparto de premios); 9, Puerto de los Cotos (travesía de la laguna); 23, La Granja y Pedriza (dos coches diferentes).

Septiembre: días 5 a 6, Piedras de Guisando (Gredos); 13, Sierra Cabrera; 20, Escorial a San Rafael; 27, Chozas a Pedriza.

Nota.—Para todas estas excursiones se admiten inscripciones desde este momento, pudiéndolo hacer en nuestra Secretaría, Piamonte, 7, bajo, existiendo para las excursiones largas una cartilla de ahorro, en la cual se pueden hacer ingresos a cuenta.

No dejamos de reconocer la insuficiencia de nuestro calendario, y por ello pedimos a toda la clase trabajadora amante del deporte su ayuda, tanto moral como material, asistiendo a las excursiones, para poder luchar contra los obstáculos que en nuestro camino nos colocan las grandes Sociedades, propietarias de la Sierra, y llegar a la culminación de nuestros ideales deportivos, en los cuales la montaña será para quien la sienta, no para quien la explota.

Montañismo

Preparado ya el calendario de expediciones de la Sección excursionista de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, que está en impresión, será facilitado a cuantos lo soliciten en Secretaría.

La primera de ellas tendrá efecto durante los próximos días feriados 15, 16 y 17 del actual, yendo los expedicionarios a Bilbao, para visitar los monumentos de la bella ciudad norteña, subir a las Peñas de Urbión y participar en los diversos actos que tendrán efecto con motivo del II Congreso y asamblea de la Unión de Sociedades Españolas de Alpinismo (Federación Española de Montaña), que allí se celebrará.

La lista de inscripción se encuentra en Secretaría, de cinco de la tarde a ocho de la noche, todos los días laborables.

El calendario aprobado por la Directiva comprende las acostumbradas del recorrido del Guadarrama y otras que representan rutas literarias e históricas, entre las que están las de diversos castillos medievales.

A la Pedriza y Naveserrada. El próximo domingo, día 10, la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara organiza excursión extraordinaria a la Pedriza del Manzanares, siendo la salida a las siete y media de la mañana. También se verificará el mismo día la rifa al Puerto de Na-

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Sindicato Médico.

En el salón grande, a las siete de la tarde, Arte de Imprimir.

En el salón teatro, a las diez de la noche, acto de propaganda sindical de los trabajadores de Vaquerías.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado su Ejecutiva la reunión reglamentaria, con la asistencia de todos los compañeros que la integran, conociendo y dando su aprobación, entre otros, a los asuntos siguientes:

Se concede el reintegro a la Sección de Aserradores y Constructores de Cajas de envases de Rous, con 40 afiliados, abonando los atrasos correspondientes, y aprobando la correspondencia cruzada con las Secciones de San Sebastián, Vigo, Badajoz, Betanzos, Cáceres, Vall de Uxó, León, Palma del Río, Vitoria, Reus, Santander, Orense, Barcelona, Yecla, Alcantarilla, Bilbao, Valsain, Jerez de la Frontera, U. G. T., Federación local de Obreros en Madera de Madrid, Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y Madera, y otras.

Queda informada de haber remitido a las Secciones las circulares 60 y 61, esta última reproduciendo disposición ministerial del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, publicada en la «Gaceta» el día 25, recomendando a las Secciones su cumplimiento.

Examina datos facilitados por la Asociación Española de Importadores de Maderas, acordándose contestar agradecidamente e intervenir donde sea preciso para la defensa de los afiliados a la Federación.

Conoce y aprueba las gestiones realizadas por el secretario que interesan a las Secciones federadas.

La del Personal de Hostelerías.—Con asistencia de los compañeros Cortés, Pérez, Agüero, Taineros, Rey, Sánchez y Sanz celebró su reunión semanal la Comisión ejecutiva de esta Federación. Los reunidos se dieron por enterados y tomaron los acuerdos pertinentes, de las comunicaciones enviadas a las Secciones de Carabanchel, Zaragoza y Alicante, al compañero Dacosta, Guadarrama, alto comisario de España en Marruecos y ministro de la Guerra; como asimismo de las enviadas a la Comisión ejecutiva por las Secciones de Zaragoza, Alicante, U. G. T., Sevilla y Cádiz y Diputación Provincial de Cádiz.

El secretario dio cuenta de varias gestiones realizadas en el ministerio de la Guerra, en consonancia con lo que tiene planteado en el mismo las Secciones de Cuta, Tetuán y Vigo; de la reunión celebrada por representantes de las Ejecutivas de las Federaciones de Practicantes, Auxiliares de farmacia, Agrupación de matronas y esta Federación; de cómo se desarrolló dicha reunión y de los acuerdos adoptados por las mismas, y que próximamente serán dados a conocer.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

Este Grupo celebrará junta general ordinaria los días 8 y 9 del corriente, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, Luis Aguado, 24. Dados los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a sus afiliados.

ADRIAN PIERA MADERAS

TEATROS

GERVANTES.—«La cofradía de los amargados», de Antonio Paso.

Al jugar el cómicó que anoche estrenaron en el Cervantes Millargos Leal y Suler-Mari se le pueden atribuir estos y los otros defectos, pero en manera alguna el de la modernidad, admitido que la modernidad pueda constituir defecto. Antonio Paso ha trabajado con materiales mostruosos, que ya tenían esa misma condición hace cuarenta años, y ha conseguido—la cosa no es sorprendente—una obra ni más ni menos divertida que los juguetes cómicos que movieron a la risa y al aplauso a nuestros padres. Muy bien puede sospecharse que Antonio Paso no se propuso al escribir su obra cosa distinta que dar testimonio de que los viejos trucos producen, a pesar de los años de vejez, los mismos efectos de siempre, por lo menos cuando el auditorio está propicio a recibirlos cordialmente. Si ese fue el designio, logrado quedó anoche, merced, en buena parte, a la interpretación de los actores. Pero en casos como el de ayer, la noche del estreno no cuenta. El juicio definitivo comienza al día siguiente. No ponemos nosotros mucha fe en que sea favorable, pese a la interpretación, para «La cofradía de los amargados».

Comenzó con unas palabras del presidente de la Cooperativa de Peluqueros dedicadas a la memoria del camarada Juan Pastor, recientemente fallecido.

El compañero Ángel Sebastián expuso las ventajas que reporta a la clase trabajadora el Ahorro Cooperativo, entidad de nueva creación.

Feliciano Belarano, como presidente del Grupo Sindical, hizo un llamamiento para que ingresen en el mismo y en la Cooperativa.

Bartolomé Montero, gerente de la Cooperativa, disertó acerca de lo que representa para los peluqueros el cooperativismo, donde radica la verdadera emancipación de la clase trabajadora.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes ptas.
Provincias, trimestre ptas.
25 ejemplares ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

CAMBIO EN LA POLITICA INTERNACIONAL

El triunfo del proletariado francés en las últimos elecciones influirá eficazmente en la política general de Europa

"Es lamentable que hayamos llegado demasiado tarde para impedir la conquista de Abisinia"

"La seguridad colectiva depende de la colaboración de las democracias francesa e inglesa"

NOTA INTERNACIONAL

Subrayado de unas palabras importantes

Hemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre las importantes declaraciones del líder socialista francés León Blum en entrevista concedida a un redactor del "Daily Herald".

Blum es la persona indicada para dirigir la política del futuro inmediato francés, y sus puntos de vista, tanto en la interior como en la internacional — a la que especialmente nos referimos —, son puntos de un programa de realizaciones que no se harán esperar.

En primer lugar, los camuflados de Francia se proponen transformar la marcha de la Sociedad de Naciones y convertirla en el organismo de su paz que debió ser y no se ha podido lograr que sea, entre otras causas, en los últimos meses, por la doble política francesa que ahora acaba precisamente para dar paso a la preconizada por Blum.

Lamenta nuestro camarada que el triunfo del Frente popular haya llegado tarde para evitar el despojo abisinio; pero se muestra resuelto a defender lo que se pueda defender todavía, que no se toca. En este camino habrá de tropezar el Frente popular con el peso muerto del egoísmo capitalista, que ya forma el corvo con los usurpadores alrededor del cadáver de un pueblo sojuzgado, para aprovecharse del botín en la medida que cada uno pueda.

Tiene también gran interés el punto de vista defendido con respecto a Alemania y al peligro de guerra en Europa; desarme total y simultáneo de Alemania y de otros; nada de paz armada, concepto que se había agarrado a los cerebros de la burguesía de la postguerra con tenacidad. No se prescindirá de Alemania en las negociaciones futuras y se la incluirá cordialmente a participar con sinceridad en el aseguramiento de la paz. Si Alemania accede, con Alemania. Si rehúsa, sin Alemania; pero a la paz por encima de todo.

En cuanto al extremo de las declaraciones en que León Blum descubre sus propósitos para reducir a la reacción, es más que seguro que el futuro Gobierno tendrá en cuenta la experiencia pasada de la "Unión francesa", a que se refería Herriot en declaraciones recientes, para repudiarla para siempre, y la experiencia actual del ataque a los Gobiernos populares en forma de desprestigio y de boicoteo financiero por parte de la alta burguesía nacional.

La Historia, no en vano maestra de la vida, señala el porvenir a las izquierdas francesas.

DESPUES DE CAIDA ABISINIA

Se pondrán todos de acuerdo para hacer leña del árbol caído

El discurso de Eden causa mala impresión a los laboristas.

LONDRES, 7.—Comentando el discurso de ayer en la Cámara de los Comunes, el "Times" toma energicamente la defensa del señor Eden contra la oposición, diciendo especialmente que cuando se hace a la política británica exclusivamente responsable del nulo éxito de los esfuerzos realizados por cincuenta naciones, no se hace otra cosa que demostrar las razones verdaderas que mueven a realizar tales ataques. "La proposición de cerrar el Canal de Suez no merece otro calificativo que el de "catófica" y constituye un "herosismo retrogrado".

El "Daily Telegraph" estima que las negociaciones abiertas por la entrega del cuestionario al Gobierno alemán se aplazarán con motivo del cambio de Gobierno en Francia. Esta circunstancia no es una desventaja, sino que contribuirá más bien a que las negociaciones puedan continuarse en una atmósfera más tranquila.

El "Morning Post" dice que las medidas adoptadas contra Italia no han sido nunca verdaderamente colectivas.

El periódico laborista "Daily Herald" titula así su editorial: (Adios, señor Eden). "Todos los que depositaron en él sus esperanzas—dice— leerán su discurso de ayer primero con incredulidad y después con desesperación".

El "News Chronicle" estima que la Sociedad de Naciones debe arreglar las condiciones de paz en Abisinia, y que no hay razones para que la Gran Bretaña no vaya a Ginebra con un plan determinado. Es preciso invitar a Italia a que deje a los miembros de la Sociedad de Naciones el cometido de decidir sobre la suerte de Abisinia. Si Mussolini se niega a ello, lo primero que habrá que hacer, y lo más justo, será continuar la presión de la Sociedad de Naciones sobre Italia. El medio mejor para ejercer esta presión sería cortar las comunicaciones de Italia con el país que ha conquistado.

El "Daily Mail" escribe que el único recurso que le queda a la política británica consiste en declarar, lo más rápidamente posible, que no quiere tener nada que ver con las sanciones o con las cláusulas penales de los Estatutos de la Sociedad de Naciones. La amistad entre Italia e Inglaterra es de interés vital para los dos países.—(Fabra.)

Duros ataques al Gobierno Baldwin en la Cámara.

LONDRES, 7.—En la sesión de la Cámara de los Comunes de ayer hizo uso de la palabra el diputado sir Henry Pagcroft, que forma parte del grupo del señor Chamberlain. El señor Pagcroft declaró que las palabras engañosas "seguridad colectiva" deben ser suprimidas del vocabulario británico.

El diputado liberal gubernamental señor Bernys observó que en el asunto de Abisinia Inglaterra ha sufrido uno de los mayores fracasos.

El diputado conservador señor Amery dice a continuación que es preciso confesar que Inglaterra ha engañado a Abisinia, pero que las sanciones deben ser levantadas. Pide a continuación la reforma de la Sociedad de Naciones, que no debe ser un ministerio internacional de la Guerra, sino que debe fundarse en una política de responsabilidad.

Habló a continuación Smith, diputado laborista, que cerró los discursos de la oposición. Solicitó del Gobierno que consulte a la Cámara de los Comunes antes de abandonar la política de sanciones. La oposición aprovechará tal vez esta ocasión para plantear la cuestión de confianza.

"El peligro para Europa—añade el orador—consiste en que Alemania está rodeada de Estados donde existen minorías alemanas. Hitler ha propuesto resolver estas cuestiones de las minorías por medio de la concertación de una serie de pactos de seguridad. Estos pactos no tendrían, sin embargo, valor alguno si no estuvieran garantizados por la Sociedad de Naciones. El fin de las próximas negociaciones debe ser principalmente la liquidación del Tratado de Versalles."

Lord Cramborne, subsecretario de Estado en el Foreign Office, pronunció un discurso a continuación en representación del Gobierno. Trata ante todo del cuestionario que ha de enviarse a Alemania. "El diputado liberal señor Sinclair—dice—ha pedido que se le asegure que estas preguntas no son lazcos, sino simples interrogaciones. Yo puedo asegurar formalmente que las cuestiones planteadas por la Gran Bretaña no contienen nada equívoco."

El orador pasa a la cuestión de la reforma de la Sociedad de Naciones. "Ciertos centros ingleses—declara a este respecto—creen que no podría ser eficaz un sistema de seguridad colectiva si las naciones no se hallan dispuestas a hacer la guerra en caso de fracaso. Es de importancia que este punto de vista sea tomado seriamente en consideración. Todo sistema de seguridad colectiva debe ser universal, y el pueblo inglés no prestará su apoyo a un sistema alguno que esté dirigido contra uno o más Estados. El nuevo examen a las Naciones, como ha declarado el señor Eden, debe realizarse tanto en Londres como en las demás capitales, así como en Ginebra."

El debate terminó con un ataque sensacional del señor Winston Churchill al señor Baldwin. "Constituye una grave falta—dijo—que el presidente del Consejo no haya tomado la palabra. El es el que está en el Poder, y debe llevar la responsabilidad del Gobierno. El hecho de que usufructe todo el Poder, sin someterse a la realidad de una discusión pública, ha causado ya un perjuicio enorme a los asuntos de Inglaterra y a la larga producirá una desmoralización permanente."

Terminó la deliberación sin que la votación anunciada por los laboristas pudiera ser llevada a cabo, ya que el

Importantes declaraciones del camarada León Blum

LONDRES, 7.—El "Daily Herald" publica una entrevista concedida por León Blum a su corresponsal en París.

"La victoria de mi Partido—la declaró el líder socialista—llega en un momento vital para la paz, la democracia y la civilización. Es lamentable que hayamos llegado demasiado tarde para impedir la conquista de Abisinia por Italia. Pero si el partido no está en nuestras manos, lo está el porvenir. La Sociedad de Naciones debe ser firmemente restablecida y reanimada. Los Estados de Europa deben reunirse de nuevo en una sincera colaboración. Esto sólo puede hacerse sobre la base del desarme."

Blum afirma la resolución de su Partido de dar pruebas de valor y confianza en su labor para realizar un Convenio de desarme. "Alemania debe ser invitada a participar en la elaboración del Convenio. El verdadero

questionario que hay que someterle por todos los Estados, grandes y pequeños, debe consistir en esta cuestión vital: ¿Están dispuestos a desarmar con nosotros? Si Alemania se niega a responder y no quiere participar en nuestra obra de desarme, debemos concertar el Convenio sin ella. Debe ser un Convenio tan equitativo como si Alemania hubiera estado presente durante su redacción.

Londres, Moscú y París deben colaborar con los demás Estados de la Sociedad de Naciones y aceptar las responsabilidades de ello resultantes."

A propósito de la cuestión abisinia, Blum ha declarado: "Es esencial salvar todo lo que aún pueda salvarse del Derecho internacional. La seguridad y la organización colectivas dependen fundamentalmente de la colaboración de las democracias francesa e inglesa. Sería una gran tragedia que Inglaterra abandonara estas grandes causas en el momento en que

Francia se prepara a defenderlas con todas sus fuerzas. En adelante, Inglaterra puede contar enteramente con Francia para sostener la acción colectiva de la Sociedad de Naciones."—(Fabra.)

Los socialistas ingleses estudiarán con los franceses la situación internacional.

LONDRES, 7.—Se cree saber que el mayor Atlee, líder de la oposición laborista, marchará a París a fines de semana con objeto de discutir con los líderes socialistas franceses la actual situación internacional.—(Fabra.)

LONDRES, 7.—El mayor Atlee, líder de la oposición laborista, ha afirmado que se propone ir a París a fines de semana para entrevistarse con los líderes del Partido socialista francés sobre la situación internacional.—(Fabra.)

EL FRENTE POPULAR, A LAS PUERTAS DEL PODER

Contra un Gobierno apoyado en el pueblo fracasarán todas las maniobras

Pronósticos sobre la constitución del futuro Gobierno.

PARIS, 7.—"L'Echo de Paris" y "L'Oeuvre" hacen pronósticos sobre la próxima formación gubernamental. Según el primero, la presencia de León Blum en Negocios extranjeros es poco probable, y muy posible la de Paul Boncour. El periódico cita también los nombres de Georges Bonnet y de Herriot, el cual no se muestra muy entusiasmado y preferiría la Presidencia de la Cámara.

"L'Oeuvre" dice: "Blum asumirá la presidencia del Consejo, bien sin cartera, bien con la de Negocios extranjeros. En el primer caso, Paul Boncour iría al Quai d'Orsay; en el segundo, a Guerra. Daladier sería vicepresidente del Consejo, con la cartera de Justicia, o menos que preferiera la de Guerra y dejara la de Justicia al radical socialista Ivón Delbos."

Los dos periódicos prevén que la cartera de Marina será confiada al señor Sarraut; la del Aire, al señor Pierre Cot; el socialista Vivante Auriant iría a Hacienda, y su compañero de Partido Sulengro, al ministerio del Interior. Ambos diarios declaran que, deseando el señor Herriot permanecer apartado del Gobierno, podría ser elegido presidente de la Cámara.—(Fabra.)

Los "patriotas" franceses actúan contra el pueblo.

PARIS, 7.—En la sesión de Bolsa de hoy ha habido muchas ofertas de venta y pocos compradores, por lo que se han registrado bajas en casi todos los valores. Las acciones del

Banco de Francia se cotizan a 5.900. Los valores de industria también han experimentado pérdidas.

El periódico "La Liberté" (derecha) ve en ello la consecuencia de los planes económicos y financieros de los comunistas publicados ayer.

"Le Temps" es de la misma opinión; pero trata de tranquilizar al público, diciendo que esos planes no se realizarán, puesto que en la Cámara no habrá nunca mayoría que los acepte.—(Fabra.)

Segunda etapa de la táctica reaccionaria: la captación.

PARIS, 7.—El "Journal des Débats", al examinar los diferentes programas de los partidos del Frente popular, estima que la misma misión se impone a todos los partidos: "La naturaleza de las cosas—dice—y el Estado de Europa imponen siempre idénticos problemas, sea cual fuere el Gobierno y sean cuales fueren las preferencias de doctrina. Es preciso que la moneda se mantenga, y también que la defensa nacional sea fuerte. Todos los expedientes del mundo no sustituyen las condiciones permanentes de toda la vida política. Las negociaciones sólo marchan con orden confiante. La cuestión política domina todo. Los socialistas deben en primer lugar demostrar a la opinión lo que valen como hombres de Gobierno."—(Fabra.)

Ante la firmeza de un Gobierno popular, fracasarán las maniobras reaccionarias.

PARIS, 7.—En el "Populaire", el secretario general del Partido Socialista,

Paul Faure, escribe: "Los estadistas, los partidos políticos conservadores, los grupos bancarios e industriales, han fracasado. Sus esfuerzos han sido vanos y desastrosos. Se equivocan si creen que sus maniobras quedarán sin réplica e intimidarán a los partidos en los que el pueblo ha depositado su confianza y ha encargado un mandato preciso. Ciertamente, el efecto será completamente opuesto. Hacen mal en creerlos muy potentes, ya que su potencia sólo está hecha de la debilidad de los Gobiernos. Contra un Gobierno que quiera actuar en virtud de un mandato de la mayoría de los ciudadanos y que se apoye en las masas populares, la resistencia de los facciosos secan arrastrados como briznas de paja por el torrente."—(Fabra.)

Se dice que los fascistas «han civilizado» también el ferrocarril francés.

PARIS, 7.—Según noticias publicadas por algunos periódicos extranjeros, fuerzas italianas de ingenieros marcharon ayer de Addis Abeba a la estación terminal del ferrocarril para incautarse de la línea oficialmente. Las informaciones llegadas a este propósito a París señalan únicamente que las tropas italianas ocuparon la estación de Addis Abeba, la cual tuvo que sufrir durante los disturbios varios asaltos. Es muy probable que el alto mando italiano pida al ferrocarril ciertos servicios o materiales contra la entrega de bonos de inversión líquidos con indemnización. Pero no puede tratarse de una incautación pura y simple de los establecimientos ferroviarios de Addis Abeba, y menos aún de la línea férrea.

Tal transferencia a las autoridades italianas sólo podría tener efecto mediante la firma de un convenio libremente negociado entre la Compañía franco-abisinia del ferrocarril y la Compañía italiana designada para sucederla, en la medida, por otra parte, en que el Gobierno francés esté dispuesto a ceder sus derechos adquiridos en Abisinia, derechos que el Gobierno italiano ha declarado siempre desear respetar.—(Fabra.)

Pero se trata sólo de una "protección romana".

ROMA, 7.—El mariscal Badoglio ha decidido que la línea férrea Addis Abeba a la frontera de Somalia francesa sea protegida por tropas italianas.—(Fabra.)

Se mantienen las Legaciones extranjeras en Addis Abeba.

LONDRES, 7.—Las Legaciones extranjeras de Addis Abeba serán mantenidas hasta nuevo orden. Esto es, según las noticias llegadas a los centros oficiales, lo que ha sido decidido entre los diplomáticos extranjeros y el mariscal Badoglio. El objeto de las medidas es permitir a las Legaciones la protección de los súbditos extranjeros que residen en la capital de Abisinia.—(Fabra.)

El negus ha cruzado el Canal de Suez.

SUEZ, 7.—El crucero británico "Enterprise", que lleva a bordo al negus, miembros de su familia y de su séquito, ha llegado al Canal esta mañana, a las seis.

El navío fue inmediatamente admitido a penetrar en el Canal.

En el puente se veían algunos de los miembros del séquito del negus en el momento en que el barco pasaba ante el puerto.—(Fabra.)

Llegada a Port Said del "Enterprise".

EL CAIRO, 7.—Al llegar el "Enterprise" a Port Said, se paralizó todo el tráfico del puerto, que sólo era surcado por canoas de policía. Las salidas de las Oficinas de Aduanas estaban guardadas por fuerzas militares. El navío llegó escoltado por catorce cañonas de policía. Tres barcos de guerra británicos y el crucero francés "La Trombe", anclados en el puerto, hicieron los saludos de rigor, mientras en la cubierta del "Enterprise" formaba la tripulación para responder al saludo. El negus se hallaba en la popa. El cónsul de Abisinia escoltaba al navío del emperador en una embarcación en la que iba izado el pabellón nacional abisinio.

Según instrucciones del Almirantazgo

EN ABISINIA FASCISTA

Inglaterra dará al negus trato de soberano

LONDRES, 7.—Comunican de Haifa que el negus será recibido a su llegada, que se verificará el viernes, por una guardia de honor británica, tratándosele con arreglo a su rango de soberano.

El negus marchará después en tren especial a Jerusalén.

Las autoridades de Haifa manifiestan que no le será permitido al negus ponerse en contacto con personalidades extranjeras en tanto se encuentra bajo la protección británica, pero que en Jerusalén podrá con toda libertad recibir a los representantes de la prensa.—(Fabra.)

A pesar de la epaz romanu, las agresiones continúan.

ADDIS ABEBA, 7.—Añoche, bandidos abisinios, armados de ametralladoras, atacaron a dos franceses, los señores Idot y Rasset, que se dirigían a la estación. El último fue herido de tras balazos, e Idot resultó herido en el brazo izquierdo.—(Fabra.)

Ha desaparecido la periodista Eleanor Meade.

WASHINGTON, 7.—El ministro de los Estados Unidos en Addis Abeba, señor Engerst, comunicó anoche, a las once, al departamento de Estado que todos los norteamericanos residentes en la ciudad están a salvo; pero que ha desaparecido la periodista de Nueva York miss Eleanor Meade. Es posible que haya marchado en uno de los últimos trenes antes de comenzar los disturbios. Se hacen pesquisas en su busca.

Los bienes de las misiones y hospitales norteamericanos en Addis Abeba y sus alrededores están intactos, pero varios ciudadanos norteamericanos han perdido todos sus bienes durante el saqueo.—(Fabra.)

Se dice que los fascistas «han civilizado» también el ferrocarril francés.

PARIS, 7.—Según noticias publicadas por algunos periódicos extranjeros, fuerzas italianas de ingenieros marcharon ayer de Addis Abeba a la estación terminal del ferrocarril para incautarse de la línea oficialmente. Las informaciones llegadas a este propósito a París señalan únicamente que las tropas italianas ocuparon la estación de Addis Abeba, la cual tuvo que sufrir durante los disturbios varios asaltos. Es muy probable que el alto mando italiano pida al ferrocarril ciertos servicios o materiales contra la entrega de bonos de inversión líquidos con indemnización. Pero no puede tratarse de una incautación pura y simple de los establecimientos ferroviarios de Addis Abeba, y menos aún de la línea férrea.

Tal transferencia a las autoridades italianas sólo podría tener efecto mediante la firma de un convenio libremente negociado entre la Compañía franco-abisinia del ferrocarril y la Compañía italiana designada para sucederla, en la medida, por otra parte, en que el Gobierno francés esté dispuesto a ceder sus derechos adquiridos en Abisinia, derechos que el Gobierno italiano ha declarado siempre desear respetar.—(Fabra.)

Pero se trata sólo de una "protección romana".

ROMA, 7.—El mariscal Badoglio ha decidido que la línea férrea Addis Abeba a la frontera de Somalia francesa sea protegida por tropas italianas.—(Fabra.)

Se mantienen las Legaciones extranjeras en Addis Abeba.

LONDRES, 7.—Las Legaciones extranjeras de Addis Abeba serán mantenidas hasta nuevo orden. Esto es, según las noticias llegadas a los centros oficiales, lo que ha sido decidido entre los diplomáticos extranjeros y el mariscal Badoglio. El objeto de las medidas es permitir a las Legaciones la protección de los súbditos extranjeros que residen en la capital de Abisinia.—(Fabra.)

El negus ha cruzado el Canal de Suez.

SUEZ, 7.—El crucero británico "Enterprise", que lleva a bordo al negus, miembros de su familia y de su séquito, ha llegado al Canal esta mañana, a las seis.

El navío fue inmediatamente admitido a penetrar en el Canal.

En el puente se veían algunos de los miembros del séquito del negus en el momento en que el barco pasaba ante el puerto.—(Fabra.)

Llegada a Port Said del "Enterprise".

EL CAIRO, 7.—Al llegar el "Enterprise" a Port Said, se paralizó todo el tráfico del puerto, que sólo era surcado por canoas de policía. Las salidas de las Oficinas de Aduanas estaban guardadas por fuerzas militares. El navío llegó escoltado por catorce cañonas de policía. Tres barcos de guerra británicos y el crucero francés "La Trombe", anclados en el puerto, hicieron los saludos de rigor, mientras en la cubierta del "Enterprise" formaba la tripulación para responder al saludo. El negus se hallaba en la popa. El cónsul de Abisinia escoltaba al navío del emperador en una embarcación en la que iba izado el pabellón nacional abisinio.

Según instrucciones del Almirantazgo

go británico, el buque no se detuvo en Port Said.

En el mástil principal, el "Enterprise" llevaba la bandera que significa «camino directo», y a través lentamente el puerto, en el que se había congregado una enorme muchedumbre, que presenció el paso del navío guardando un respetuoso y emocionado silencio.

Los miembros de la colonia italiana habían izado el pabellón italiano.—(Fabra.)

El emperador marchará a Europa a defender su causa.

JERUSALEN, 7.—El representante legal del negus cree que éste tiene el propósito de permanecer sólo algunos días en Palestina, y después de dejar a su familia instalada convenientemente, marchar a Europa para defender su causa ante las naciones.—(Fabra.)

El negus será recibido en Palestina sin ceremonial alguno.

JERUSALEN, 7.—No habrá ceremonia alguna a la llegada del negus, que es esperado mañana en esta capital.

El alto comisario británico, actualmente en viaje a Sinaí, no podrá recibirle.—(Fabra.)

Los socialistas ginebrinos han impedido las manifestaciones de júbilo fascistas.

GINEBRA, 7.—Los periódicos dan cuenta de los incidentes a que dió lugar el martes y el miércoles la celebración por la colonia italiana de la victoria en Abisinia.

En primer lugar, surgieron dificultades entre el cónsul general italiano, coronel Speichel, y el jefe del departamento político cantonal, Nicole, líder del Partido Socialista ginebrino, con motivo de haber negado autorización al departamento político a los particulares italianos para empavesar sus balcones con motivo de la ocupación de Addis Abeba. El cónsul general italiano protestó verbalmente ante el camarada Nicole, y después ante el señor Motta, jefe del departamento político federal.

Este incidente tuvo un eco en la noche del miércoles en el Gran Consejo ginebrino, cambiándose frases bastante duras entre los socialistas y la mayoría.

Los incidentes se reprodujeron en las cercanías de la Casa de los Italianos, ante la que lanzaron gritos grupos de manifestantes izquierdistas.

La prensa local anuncia que el cónsul general de Italia, al llegar anoche a la Casa de los Italianos, fue recibido en la calle por una manifestación hostil.

Las autoridades federales de Berna examinan actualmente estos incidentes.—(Fabra.)

La iniciativa para las negociaciones debe partir de Italia.

LONDRES, 7.—En esta capital se discute apasionadamente el porvenir de la Legación británica en Addis Abeba.

En los círculos competentes se ha manifestado que hasta ahora no se ha tratado de la cuestión relativa a si el Gobierno italiano será reconocido como autoridad gobernante en Abisinia, pues se agrega que esta decisión incumbe a la Sociedad de Naciones.

Además, se ha sabido que los italianos no han expresado hasta ahora el deseo de ver suprimidas las Legaciones extranjeras.

La Agencia Reuter cree saber que por ahora no se proyecta gestión alguna británica cerca del Gobierno italiano de Abisinia, ya que los círculos gubernamentales estiman que la iniciativa para la solución de todos los problemas incumbe a Italia.—(Fabra.)

La batalla de Arbelas fue una ruina espasmodic hasta a Mussolini.

ROMA, 7.—El rey ha otorgado a Mussolini la gran cruz de la Orden militar de Savoia.

El decreto por el que le confiere esta distinción se funda en el hecho de haber conducido a la victoria en la guerra colonial más importante que conoce la Historia, contribuyendo al prestigio y grandeza de la patria fascista.

El Gran Consejo fascista, convocado en el Palacio de Venecia, para el sábado próximo, será seguido de un consejo de ministros, que se celebrará media hora después de que termine el anterior.

Los acuerdos que se tomarán serán comunicados inmediatamente después al pueblo desde el balcón del Palacio de Venecia.—(Fabra.)

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA, a 3.50 pesetas mensuales en Madrid y 10.50 pesetas el trimestre en provincias. Pago adelantado.